

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 44

1944

- Año de 1944. -

Buenos a catones de Buenos de mil novecientos cuarenta y cuatro

Después celebramos la Sesión ordinaria de este día por falta de mi-
nimos de Señores Gentes la que tendría lugar en segunda convocatoria
el próximo día diez y seis a igual hora.



El Presidente
Cayetano Delgado

El Secretario

Ramón Puelles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 16 de Enero de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Biza
Gentil

Don Francisco García Rodríguez

" Angel Barral Delgado

" Juan Vega Biza

" Promotor Rodríguez Biza

" Manuel Ramírez Potos

" José Lorenzo Camas

Secretario

Don Ramón Puelles Blanco

En la Villa de Buenos a diez y seis de Enero de Buenos
de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las vein-
titres horas en la Casa Capitular se reunieron
los Señores del margen que en mayor compañía
la Corporación Municipal, a fin de celebrar en
segunda convocatoria la que por falta de mínimos
debió de tener efecto el pasado día catones, ac-
to que tiene lugar bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Cayetano Delgado Biza, asisti-
do del Interventor Don José Juanado Gervasio,
ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Qui ratifica el acta de la se-
sión anterior

Punto segundo: Se leyeron los Portales de la presente quincena y se acor-
dó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero: Convalidadas las operaciones de contabilidad del pasado mes
de Diciembre se aprueban por unanimidad así como también
la distribución de fondos de Buenos actual, documentos que
que darán archivados en Intervención a sus efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio el acta por
terminado firmando los concurrentes de que certifico

Cayetano Delgado

Angel Barral

Ramón Puelles



Mamuel Raymundo Monreal Rodríguez

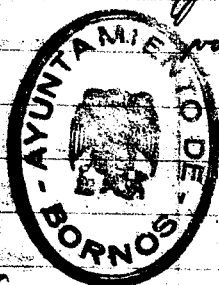
Enfermedad

Don Alvaro

Ramón Cubiles

Por medio de invitación de tener de mil noventa y cuatro

Se ha de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día por falta de concurrencia de Señores Justos, acto que deberá llevarse a cabo en segunda convocatoria el próximo día treinta.



El Alcalde
Cayetano Delgado Díaz

El Secretario

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria celebrada el día 30 de Enero de 1914

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Justos

Don Francisco García Rodríguez

" Angel Barba Delgado

" Juan Vega Baena

" Remate Rodríguez Ruiz

" Remate Rodríguez Ruiz

" Don Francisco Cañas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

Se ha la Villa de Bornos y en sus Casas Capitulares a treinta de Enero de mil noventa y cuatro, a las veintitrés horas, se reunieron los Señores que se anotan al margen para celebrar la sesión ordinaria que por falta de número dejó de tener lugar el pasado día veintitrés, la cual se celebró bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, asistido del Interventor Señor Jorjado, ante mí el Secretario oficiando el resultado siguiente.

Punto primero: Seida el acta de la sesión anterior fue ratificada.

Punto segundo: Se leyeron también los Propósitos

Oficiados de la presente quincena, acordando el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: El Señor Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de un oficio fecha diez y siete del actual del Ilustrísimo Delegado de Hacienda de esta provincia con el número cincuenta y seis que dice lo siguiente: "El Jefe de la Sección Provincial

de Administración Local con fecha de hoy me dice lo siguiente: Hago. Señor. - Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Bormes para la prorroga del presupuesto de 1.943 durante el ejercicio de 1.944 en el que figura la Memoria que narra la procedencia de la omisión, acompañándole las certificaciones que acreditan las disposiciones vigentes, así como el acuerdo de la Comisión Gestora que en sesión celebrada en 25 de octubre último aprobó el mencionado expediente, que expuesto está al público durante el plazo reglamentario no se presentó reclamación alguna, según certifica el Secretario de la Corporación Municipal citada, que por la Sub-delegación de Hacienda de Jerez de la frontera en diligencias fechadas en 21 y 22 del pasado mes de Diciembre remitidas a esta Delegación con fecha 14 de Enero se hacen constar no tienen objeción alguna que hacer, el que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. que encontrándose el expediente de prorroga del presupuesto formado con arreglo a lo que determinan tanto el artículo 296 del Estatuto Municipal como el Reglamento de Hacienda, proceda la aprobación del mismo. Y conformándose con el anterior informe, ruego se apruebe la prorroga del presupuesto ordinario de 1.943 del Ayuntamiento de Bormes, para que siga vigente durante el ejercicio de 1.944. - Lo que me complacía en participar a V. E. para su debida conocimiento y efecto, rogándole se sirva acusar recibo. -

El Ayuntamiento perfectamente enterado de contenido de la anterior resolución y acuerdo por unanimidad pone en ejercicio el presupuesto de referencia.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión que firman los concejales de que certifico.

Secretario Delegado

Angel B. B. B.

Francisco J. J.

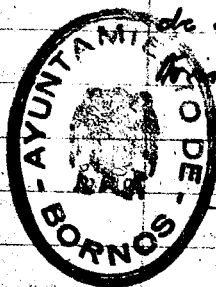


~~Manuel Rodríguez~~ ~~Manuel Rodríguez~~

~~Manuel Rodríguez~~

~~Manuel Rodríguez~~

Por el día catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro
 Dejó de celebrarse la Sesión de este día por falta de asistencia
 de Señores Gestores, acto que deberá tener efecto a segunda convoca-
 toria el próximo día diez y seis a igual hora.



El Alcalde
 Cayetano Delgado

El Secretario

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 16 de febrero de 1944.

Sesiones concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz
Gestores

Don Francisco Juan Rodríguez

" Angel María Delgado

" Juan Vega Barua

" Manuel Rodríguez Ruiz

" Manuel Ramón Loto

" José Marcos Camas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Bornos a diez y seis de febre-
 ro de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las rein-
 titas horas en la Casa Capitular y con segun-
 da convocatoria se reunieron los Señores del man-
 que que en mayoría componen la Comisión Ges-
 tora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
 la Sesión ordinaria que por falta de número
 dejó de tener lugar el catorce del actual, ac-
 to que se lleva a cabo bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Cayetano Delga-
 do Díaz, con asistencia del Interventor Don
 José Jurado González, ante mí el Secreta-
 rio en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la Sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Asimismo fueron leídas las Portadas Oficiales de la presente
 quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que
 contienen.

Punto tercero: Se dio cuenta a la Corporación por íntegra lectura de la informa-
 ción testifical de pobreza instruida a petición del Señor Juan

Militar del Regimiento de Artillería n.º 14 residente en Sevilla a favor del n.º 23 del presupuesto de 1911. Jerónimo Gabarrón Gálvez que alega por hijo suyo en virtud legal de herencia, sin febre y encontrándosele ajuntada a los presupuestos de febre y justificada la febre, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita al Señor Jefe Militar requeriente.

Punto cuarto: Examinadas las operaciones de contabilidad del mes de Enero último por con la distribución de fondos formulada para febre actual, fueron aprobadas, guardando esta última en Intervención a sus efectos.

Punto quinto: Prolongado como lo ha sido para el año actual el presupuesto del pasado mil novecientos cuarenta y tres, es acordado por unanimidad la prórroga también del Presupuesto General de Utilidades conferido para el mismo, sin perjuicio de las modificaciones que por alteraciones de riqueza pudiere lugar. A dicho fin se pondrá al cabo el primer trimestre del año en curso por folios rebueltas de diez días y los siguientes en los folios que marca el regente Abogado de Recaudación, dándose conocimiento de este acuerdo para las alteraciones antes aludidas a la Junta respectiva.

Punto sexto: Se da cuenta de la petición formulada a este Ayuntamiento por el Veterinario Municipal Don Romualdo Rodríguez Ruiz, mayor de edad, soltero, en posesión de que le reconoce el ayuntamiento quinquenio a que tiene derecho con función a tres mil quinientas pesetas que anualmente disputa, y cuyo importe de quinientas pesetas le corresponde a partir del primero de Enero del año actual, terminado del antecedente de este funcionario, resulta que cumplió en tres de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, veinte años de efectivos servicios en este Municipio, por Corporación teniendo en cuenta el derecho que consiste al referido Inspector Veterinario Don Romualdo Rodríguez Ruiz al disfrute del expresado ayuntamiento quinquenio que declara.

acordó reconocerse por vigencia desde finis de Enero del año en curso y cuyo importe antes dicho lo será satisfecho con cargo al capítulo respectivo del actual presupuesto.

Punto séptimo. Habiendo fallecido en esta Villa el Sr. de Emsa italiano el anciano pensionista de este Ayuntamiento José León Armaro, se acuerda que la cuota de dicho mes la perciba su hija Josefa León Armas que lo asistió y cuidó hasta última hora, designándose como sustituto del extinto al también anciano pobre Antonio Barcia Rivera el cual percibirá de estos fondos de Propios la cuota correspondiente desde finis de febrero actual.

Punto octavo: Cambián acuerda la Comisión Gestora que con cargo al capítulo 1º artículo 4º del vigente presupuesto se satisfaga al Alguacil Portero Juan Blanco Benites la suma de cien pesetas, importe del lavado y plancha de toallas y paños del Servicio de este Municipio durante el año de mil novecientos cuarenta y tres.

Punto noveno: El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que habiéndoselo presentado el Consejo del Cementerio Don José Rodríguez Jurado manifestándole la inexistencia de nichos vacíos donde sepultar esclavores que así los necesitan y cuyos familiares los reclaman, y comprobados personalmente dichos extremos, había ordenado la inmediata construcción dentro del Sagrado Recinto a la derecha en: frentes, frentes, las obras necesarias de edificación de cuarenta y seis nichos para las necesidades que vayan surgiendo, los cuales habrán de utilizarse por finis de diez años o a perpetuidad, según sean pedidos, previo pago de los derechos establecidos. La Comisión Gestora respetuosamente enterada aprobó la determinación de los Alcaldes y que previa la cuenta de Gasto que se origine se libren del capítulo once, artículo tercero del presupuesto en euros.

Punto décimo: Encontrándonos en época verdaderamente calamitosa y de

branca para la clase obrera, y hallándose el camino del Canal
que de esta población va a la carretera general en malas
condiciones de tránsito así como necesitando reparar la
salida de la Materna general y otros edificios de la pobla-
ción, a fin de mitigar de lo posible la calamidad existente,
por causa de las lluvias, se acuerda autorizar al Señor
Alcalde para que ordene la inversión de obras parados en
dichas reparaciones bajo la dirección del Jefe de la
Villa que rendirá cuenta para su pago con cargo al capítulo
1.º artículo 3.º del presupuesto de gastos siguiente.

Punto undécimo. Dispuestos por la Superintendencia la celebración de cursos
de ingreso en el escalafón de Interventores comprendidos
en la 5.ª categoría que habrán de dar comienzo en la Uni-
versidad de Sevilla ante el Tribunal designado, debiendo
dar principio el veinte y siete del actual y encontrándose
conferenciado en el mismo el Interventor interino de esta Jefe-
tura Municipal Don José Joaquín Gorráiz, se acuerda
por unanimidad facultar a dar el permiso necesario
a dicho Sr. para la concurrencia a los mismos por el
tiempo que aquellos duran, con el haber que le correspon-
da, emendándose durante su ausencia de la Intervención
el Oficial Mayor de esta Secretaría Don José Gorráiz
Díaz que actúe pericia porra ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión dándose el acto por terminado y firmando los con-
currentes de que certifica:



Suplente de Alcalde

Alcalde

José Moreno

Juanita

Mamun Raimon

Manuel Rodríguez

Ramon J. J. J.

Manuel J. J.

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde: Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Javier Rodriguez

• Angel Parra Delgado

• Bernabé Rodriguez Ruiz

• Juan Vega Bacua

• Manuel Ramirez Gots

• Jori Marcos Camal

Secretario

Don Ramón Cubito Olanes

En la Villa de Bonul a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las quintas horas, en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen, que en mayor componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, ante mi el Secretario, aprobando el siguiente resultado.

Punto primero: Vista que fue el acta

de la Sesión anterior, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Estatutos Oficiales de la presente quinquena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Habiendo cumplido un quinquenio en Diciembre último el Oficial de Secretario Don Fernando Ruiz Vega, el Ayuntamiento acuerda concederle el derecho al honor de su haber anual de ochocientos quinientas pesetas, o sean doscientas cincuenta pesetas a partir de primero de Enero del corriente año y que se le libe periódicamente del capítulo 6º artículo 1º partida 1ª del presente presupuesto.

Punto cuarto: El Guardia Municipal Jori Perea Diaz, invoca el mismo derecho que el anterior cumplido, o sea que en Diciembre pasado cumplió cinco años de efectivo servicio en este Ayuntamiento, disfrutando ochocientos cincuenta pesetas de haber anual y por lo tanto se encor con derecho a que se le sea reconocido el primer quinquenio en cantidad de ciento noventa y ocho pesetas. La Corporación, comprobados dichos extremos, acordó conceder al mismo el quinquenio referido y que periódicamente

Punto quinto.

mente se le libre la suma expresada del capítulo 3.º artículo 1.º apartado 1.º del Presupuesto de Gastos en curso del Depósito de Fondos de este Ayuntamiento Don Francisco Rodríguez Gálvez cumplió el tercer quinquenio por su haber de tres mil trescientas pesetas en el mes de Abril de mil novecientos veinte y tres y le corresponde entrar en el cuantía desde dicha fecha, debiendo percibir en los tres trimestres del presente año doscientas cuarenta y ocho pesetas, cincuenta centimos. La Corporación vista la pretensión de la pretensión del interesado, acuerda reconocerle dichos quinquenios desde la época expresada y que la suma dicha se le libre del capítulo primero artículo 4.º del vigente Presupuesto de Gastos, así como también que la cantidad anual que por tal concepto le pertenezca desde primero de Enero del año en curso, ascendente a trescientas treinta pesetas se libre periódicamente al citado Señor Rodríguez Gálvez con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del vigente Presupuesto.

Punto sexto.

Visto la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha veintidós de febrero actual, por la que se dispone que en las entradas por la vía nacional, provincial o local a todos los puntos de población del territorio se coloquen por cuenta de los Ayuntamientos respectivos rotulos indicadores del nombre de la localidad, se acuerda por unanimidad encomendar la misma, autorizando al Señor Alcalde para que con cargo a estos Fondos de Propios adquiere y brinde color los rotulos indicadores correspondientes a esta población en los sitios visibles de entradas a la misma, a fin de que con antelación al primero de junio esté el servicio cumplimentado.

Punto séptimo. Se convoca la junta general del presupuesto de mil novecientos veinte y tres, rendida por el Señor Alcalde en cumplimiento del artículo 4.º del Reglamento.

de Hacienda Municipal y subordina a los preceptos del mismo es aprobada en principio por unanimidad y que por sujeción al 126 del citado. Cuyo legal se expone al público por término de quince días.

Punto octavo. Las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento hasta treinta y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, importantes la de deudores doscientos sesenta y seis mil trescientos diez pesetas, setenta y cuatro céntimos y la de acreedores ciento veintidós mil trescientos sesenta y nueve pesetas, cuarenta y cuatro céntimos son examinadas y el Señor Secretario las presenta a la Comisión Gestora que dichos documentos han sido confeccionados con los resultados de liquidaciones llevadas a cabo en anteriores años de forma provisional y a reserva siempre de la general justificada, con el fin de no interrumpir la marcha administrativa y continuar liquidando los créditos legítimos, por lo que estima debe ser aprobada la expresada liquidación con las correspondientes reservas en tanto respondan las de anteriores años a las existentes. La Corporación Municipal en su vista aprueba las relaciones de referencia en el sentido expuesto por el Señor Secretario, cuyos documentos se uniran al presupuesto ordinario prorrogado para el corriente año de mil novecientos cuarenta y cuatro en los oportunos efectos.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman los concurrentes, de que certifico:



Cayetano Delgado

Lore Moreno

Francisco Larrea
Juan R.

Manuel R. R.

Manuel R. R.

Manuel R. R.

sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1944

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Angel Barria Delgado

" Romualdo Rodriguez Rivas

" Juan Vega Bracera

" Manuel Rodriguez Loto

" José Manuel Carras

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Bonnos a catroce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintitis horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, que se lleva a cabo bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Diaz, con asistencia del Oficial Mayor, Inter-

terveniente interino, Don José Forcadell Diaz, ante mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero: Seida el acta de la sesión ordinaria anterior, fue ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Debido al adelanto del tiempo y gran concurrencia del público que desea concurrir a las Sesiones así como de los Señores Gestores Gestores que constituyen la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad establecer las veintidos horas de los días catroce y veintiocho de cada mes para la celebración de las Sesiones ordinarias e iguales horas para las de segunda convocatoria en los días y seis y treinta de los mismos. Que se haga público esta alteración para conocimiento general.

Punto cuarto: Conoce la Corporación que previo la debida autorización, ha construido a sus expensas la vecina Dona Dolores Loto Armarín un nicho en el Cementerio Católico Municipal en el lado de nuevas construcciones, que ocupa el

cadáver de su esposo Don Andres Abadía Amado, fallecido el once de febrero último y que desea adquirirlo en propiedad. Desentendida la petición y teniendo en cuenta que el costo de la obra puede superar al valor que tiene fijado el Ayuntamiento para esta clase de sepultura, y por otro lado velando por los intereses municipales, por unanimidad acuerda conceder a perpetuidad el mencionado nicho mediante el pago de ciento cincuenta pesetas.

Punto quinto. Convidas las operaciones de contabilidad del pasado mes de febrero fueron aprobadas, así como la distribución de fondos para mano actual, documentos que quedará archivados en Intervención a sus efectos.

Punto sexto. Visto la petición que formulan Jose Porcía Herrera, Jose Rodriguez Jimado, Juan Jimenez Amraio, Manuel Gonzalez Rodriguez y Manuel Correa Camas, de anticipo de haberes para atender a sus mas perentorias necesidades, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que señale a cada uno las cantidades que estime del caso, reintegrables dentro del presente año, a cuyo fin pasará nota al Sr. Depositario que procederá a la formalización y pago.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dándose por terminado el acto que firmaron los concurrentes, de que certifico:



Capitán delgado

Fernando Jimena
Vega

Jose Morasso
Justicial

Manuel Ramirez

Ramon Jubilar
Se

sesión extraordinaria del día 17 de Mayo de 1914.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Secretarios

Don Francisco Garcia Rodriguez

" José González Rojas

" Juan de la Cruz Carras

" Angel Pama Delgado

" Francisco Ortiz González

" Romualdo Rodríguez Pina

" Juan Vega Paez

" Manuel Ramón Soto

" José Moreno Camar.

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Barrin y en sus Casas Capitulares, a las veinte horas del día diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron en sesión extraordinaria los Señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de resolver sobre la aguda crisis que viene sufriendo la clase obrera agrícola, debido a la acción del tiempo y escasez de lluvias a realizar, acto que se celebró bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente.

Dichos Señores Alcalde expuso que en las cédulas expresan la reunión tiene por objeto ver el medio de resolver la crisis del hambre que por motivo de sequía sufre el personal obrero agrícola de esta localidad y sus familiares, excitados el celo de sus compañeros para rápidamente obtenerse una lamentable situación.

Discurtiéndose con detenimiento el asunto, se hicieron toda clase de consideraciones, lamentándose por los resultados el que por la acción del tiempo y estar adelantadas las lluvias agrícolas no haya trabajos para los desgraciados que dependen de la agricultura, proponiendo a la Alcaldía el empujamiento general y con ello el saneamiento de la calle Ancha de esta población hasta desaguar en el arroyo que va hacia las Huertas. Como quiera que se necesitan muchos fondos para dicha obra, estiman

que bien pudiesen establecerse el gravamen voluntario de las cuotas anuales del Repartimiento General de Utilidades del año de mil novecientos veinte y tres, desde cincuenta pesos ~~en~~ adelante con el diez por ciento, haciendo un llamamiento al cuerpo contribuyente para que acepten el sacrificio, pagando, y con lo que arroje dicho gravamen dar inmediato comienzo a la apertura de la canja donde con seguridad seran ocupados diariamente mas de cien obreros. Asi se acuerda por unanimidad y que el Sr. Alcalde ordene la expedición de recibos que pondrá seguidamente al cobro, dando rápidos empujes a la obra dicha que dirigirá el Maestre de la Villa Don Diego Bonifacio Sevillano. Al propio tiempo acuerda la Corporación que el Sr. Alcalde dirija un suyo a los labradores del Fénix para que fuesen colocar en sus fincas el mayor número de obreros en solución del país.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, dándose el acto por terminado firmando los concurrentes de que certifico:



Capitán D. [Signature]

[Signature]

José María [Signature]

[Signature]
Manuel Ramírez

[Signature]

Ramon [Signature]

Se-

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1.944

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Gestores

Don Francisco García Rodríguez

" Jorge Barba Delgado

" Primitivo Rodríguez Ruiz

" Juan Vegal Pádua

" Manuel Ramón Soto

" José Moreno Camas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Pinos a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintidós horas en la Casa Capitular, se reunieron los señores defensores que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar bajo la Presidencia de Don Cayetano Delgado Díaz, ante mí el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero: Oídas las actas ordinaria del día catorce y extraordinaria del día y noche del actual, quedan por unanimidad ratificadas.

Punto segundo: De la misma manera se leyeron los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia correspondientes a la actual quincena, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero: Debiendo de llamarse a cabo el próximo día once de abril la revisión de expedientes de primera clase de los puros del recuento de 1.943 que gozan de este beneficio, se acuerda designar para los reconocimientos a que haya lugar a los Médicos Titulares Don Juan de la Cruz Carras y Don Francisco García Sáiz de Cueto, a los cuales se les hará saber para su comparencia al acto.

Punto cuarto: Debiendo de concentrarse en la Caja de Productos de Cádiz el próximo día diez de abril los muestreadores útiles para todo servicio del recuento de 1.944 y anteriores para en el mismo a tiempo, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionados

que los presente a Don Romualdo Rodriguez Ruiz, el cual
será provisto de las listas y fondos necesarios para el
viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión, dándose el acto por terminado, firmando
los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado

Francisco

Jose Morino

Julian

Ramon

Ramon Cubiles

Sesión extraordinaria del día 8 de Abril de 1944

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

Don Jose Gualalu Rojas

Don Angel Barra Delgado

Don Romualdo Rodriguez Ruiz

Don Juan Vega Barra

Don Manuel Ramirez Tolo

Don Jose Morino Canas

Secretario

Don Ramon Cubiles Olaveria

En la Villa de Bornos a veles
de Abril de mil novecientos cuarenta
y cuatro, a las veinte horas en la Sa-
la Capitular, y previa especial con-
vocatoria se reunieron los Señores del
margen que en mayoría conforman la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
con el fin de resolver lo que a cala-
rnidad pública, con motivo del caso
aquí se refiere, acto que se lleva a
efecto bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz
ante mí el Secretario, refiriendo el

siguiente resultado.

Punto único

El Señor Alcalde manifiesta a la Corporación que con

motivos de la crisis obra que se viene produciendo, ha venido solucionando el conflicto del hambre entre las minas con resultados positivos, pero ha llegado el momento en que agotados los recursos para la misma finitimas y minas para continuar remediándolo.

El Excmo. Señor Gobernador Civil en comunicación número 238 de 24 de Enero pasado dijo a esta Alcaldía lo siguiente: = Urgente. La grave crisis de trabajo que viene atravesando el elemento obrero de este Municipio, hace necesario la adopción de urgentes medidas para contrarrestar los grandes perjuicios que sufren los afectados por aquella. En su consecuencia por esta Alcaldía se cumplirán las obras que puedan realizarse, en cargo al presupuesto municipal; se obligaran a los propietarios de fincas urbanas a realizar las que necesite el ornato de sus fachadas y la seguridad e higiene de sus interiores, de acuerdo con la fiscalía local de la vivienda; se vigilará el exacto cumplimiento de todas las labores agrícolas, que según usos y costumbres locales deban efectuarse y todas cuantas medidas sugiera a esta Alcaldía en consecuencia de lo, pudiendo llegar incluso en caso de absoluta necesidad a convocar a una reunión de elemento propietario de la localidad, a los que habrá presente el deber en que se encuentran, tanto por solidaridad social como por propios conveniencias de aportar medios económicos que permitan a esta Alcaldía hacer frente a la situación, espasando de su tacto y competencia conseguir de aquellos elementos que voluntariamente se avengan a contribuir proporcionalmente a sus medios de fortuna para remediar los daños producidos por la falta de trabajo. Sirvase acordarse sobre de la presente e informarme de la marcha de este asunto a sus efectos oportunos.

En tal estado el respetado Sr. Alcalde expone que
cual es previsto de todo, en sesión extraordinaria cele-
brada el día diez y siete de mayo pasado y para
solucionar la calamidad restante se acordó gravar
con un siete por ciento voluntario las cuotas del Repar-
timiento General de Utilidades del año 1.943, desde
cinuenta pesos en adelante, dando un resultado posi-
tivo, destinando el importe a trabajos de enmaderamien-
to de la calle Ancha de esta población en toda su lon-
gitud hasta desembocar al arroyo de las Fleueras. En
estos trabajos de saneamiento se han invertido muchí-
simos pesos, solucionándose de momento el hambre de
la clase agrícola que es la castigada.

Es el caso que las obras de referencia no están termina-
das, las cuotas recaudadas se han invertido y el peso
porcentaje subsiste, creyendo que la Comisión Gestora Mun-
icipal debe de resolver sobre ello.

Después de larga discusión sobre tan importante asun-
to, acordó el Ayuntamiento por unanimidad gravar
con otro siete por ciento voluntario las cuotas anuales del
Repartimiento General de Utilidades del año referido de 1.943
a partir de las cincuenta pesos en adelante, expedien-
do recibos individuales y facultando al Sr. Alcalde para que lo-
ramente cobrar, pidiendo de los contribuyentes las facilidades
necesarias para solucionar con ello la crisis de trabajo, continua-
do hasta su terminación los emprendidos.

Tras de ver el objeto de esta reunión, se levantó la sesión,
dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes al mis-
mo, de todo lo cual ya el Sr. Alcalde ~~certifica~~



Cayetano Delgado

José Moreno

Francisco

Ramón

Francisco
Francisco
Francisco

Acta ordinaria del día 14 de Abril de 1.944

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Interos

Don Francisco García Rodríguez

" Ángel Barrio Delgado

" Romualdo Rodríguez Ruiz

" Juan Vega Barrio

" Manuel Ramírez Soto

" José Parreno Casas

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanes

En la Villa de Barrio a efectos de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz con asistencia del

Interventor interino Sr. Gomáez,

ante mí el Secretario en la siguiente forma

Punto primero: Son leídas y ratificadas las actas ordinaria de minutos de Mayo y extraordinaria de mayo de Abril actual

Punto segundo: Seiden los Boletines Oficiales de la presente quincena, se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Examinadas las operaciones de contabilidad del mes de Mayo último, así como la distribución de fondo formulada para el corriente mes, fueron aprobadas, quedando esta última en vigor en sus efectos.

Punto cuarto: El anciano pensionista de estos fondos Antonio García Rivera falleció el treinta de Mayo último por lo que se estaba en el caso de cubrir un vacante y conocida la relación de aspirantes, previa deliberación por unanimidad se acuerda designar para tal efecto al anciano obrero Juan Delgado Robrado, de sesenta y siete años, con domicilio en calle San Sebastián 23, que a finis de la Corporación es el mas acreedor.

Punto quinto. El día y por de Agosto último en retiro de su propiedad, Don Andres Ruiz Hunter trasladó a Cádiz a puros del recuento de 1,944 que comparecieron ante la Junta de Clasificación la revisar sus exclusiones, retornándolos a esta, cuyo valor importa quinientos pesetas, y no resultando reconocido el crédito en la liquidación del presupuesto de 1,943 a que correspondía la obligación, el Ayuntamiento previa deliberación y por unanimidad acordó, por estimarlo conveniente y de justicia, reconocer dicho crédito que se librará del Capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto en vigor.

Punto sexto. Se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Titular Don Jn. M. Oliva Varquez de medicinas facilitadas a pobres enfermos de esta población durante el primer trimestre del año actual, importante mil ciento ochenta y tres pesetas, diez céntimos, examinada la misma y resultando de conformidad por las actas autorizadas y rubricadas que acompañan, merece la aprobación de la Comisión Gestora que acuerda su pago con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º del vigente presupuesto de Gastos.

Punto séptimo. Se da cuenta de la rendida por el farmacéutico Don Francisco Garcia Rodriguez del importe de las medicinas facilitadas del Establecimiento a pobres enfermos de la Beneficencia durante el primer trimestre del año en curso que ascienden a mil ciento cincuenta y dos pesetas, treinta y cinco céntimos. Examinado dicho documento que encuentran justificado por las actas autorizadas y rubricadas que acompañan se aprobó por unanimidad y se acordó el pago a dicho Señor de la referida suma con cargo al Capítulo 8.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Punto octavo. Provisión de Señores Gestores. El Señor Alcalde Por

residente Don Cayetano Delgado Díaz da cuenta a la Corporación de la comunicación que oficiada literalmente dice así.

"Gobierno Civil.- Cadix.- Secretaría General.- Negociado de Mineros del Registro. N.º 96.- Vista su escrito de fecha del actual n.º 473, en uso de las facultades que me confieren las vigentes disposiciones, he acordado nombrar a Don Andrés Pina Huertas, Don José Ponce Castro y Don José Pina Vega, Gestores Municipales de esa localidad, al objeto de cubrir las vacantes existentes en esa Comisión Gestora Municipal.- Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación, informado y efectos convenientes.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Cadix 1.º de Abril de 1.º 944.- El Gobernador Civil.- Ricardo Zamora.- Sr. Alcalde de Baza. Hay un sello en tinta del Gobierno Civil."

El expresado Sr. Alcalde dijo a sus compañeros, que reemplazasen en sus cargos de Gestores a los Señores Don Juan de la Cruz Caceres y Don Francisco Botia González, dimisivos por escritos recientes dirigidos a S. E., así como también a Don Francisco González Rodríguez que cesó en Diciembre de 1.º 942 por su incorporación al Ejército, debiendo dar posesión de los mencionados cargos en este acto a los nombrados que se hallan en entredicho de la Causa Ca. pitalar.

En el acto, la Corporación seguida del Sr. Secretario se apresura a recibir a los Señores Don Andrés Pina Huertas, Don José Ponce Castro y D. José Pina Vega, invitándoles a pasar al salón de sesiones, oficiéndoles los correspondientes pletos provisionales de los cargos de Gestores Municipales de esta localidad para que sean tales nombrados por S. E. el Gobernador Civil de la Provincia, según la

comunicación antes transrita, cargo que aceptan y de los cuales quince se firman, firmando el cumplimiento de sus deberes y haciendo protesta de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Del seno de la Comisión Gestora constituida prevalece que en el acto sean designados los que han de ocupar los puestos de tercer Teniente de Alcalde y Regidor Sindical de la Corporación que han quedado vacantes, votándose los referidos cargos, resultando elegidos por nueve votos y una papeleta en blanco los Señores siguientes.

Para tercer Teniente de Alcalde.

Don Juan Vega Bana, que aceptando toma posesión y da gracias a sus compañeros.

Para Regidor Sindical

Don Manuel Ramón Soto, que también acepta y se posesiona del cargo con las más expresivas gracias.

Por último se acuerda que este acto sea participada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

~~Capitán del Regimiento~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~
José Ruiz Vega

Manuel Ramón Soto

José Morcillo

Manuel

José Buena

Ramón Antón

Manuel

Se.



sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1944.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Cayetano Delgado Diaz
Gestores

D. Francisco Garcia Rodriguez

" Juan Vega Palma

" Bonifacio Rodriguez Ruiz

" Manuel Ramirez Soto

" José Ruiz Vega

" José Moreno Camal

" Andres Ruiz Huertas

" José Bruno Castro

Secretarios

D. Ramón Cabiles Blanes

En la Villa de Bernabé a veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintidós horas, en la Casa Capatzen, se reunieron los Señores del margen que en mayoría conforman el Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistidos del Interventor anterior, autorizó el Secretario, en la forma siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines

Apuntados de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Se da cuenta de escrito dirigido a este Ayuntamiento con fecha veinte y cuatro por Don Francisco Barrios Barrera, vicedel farmacéutico Don Enrique Comodoro Moreno, pidiendo se sea reconocido a su favor el crédito que como jubilación corresponde al Sr. Moreno desde su otorgamiento en 1.º de Septiembre de 1940 hasta el 28 de Agosto de 1942: importante en total mil setecientas cincuenta y dos pesetas, cincuenta centimos. A la vista los antecedentes del caso resulta que de Septiembre a Diciembre de 1940 le corresponden trecientas pesetas, del año de 1941 noventa y de Enero al 28 de Agosto en que falleció el Sr. Comodoro, quinientas cincuenta y dos pesetas, cincuenta centimos que hacen un total de las mil setecientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos reclamadas. Y resultando de justicia del petitorio formulado, cuyo crédito no ha sido consignado en la relación de acreedores ultimada el 31 de

Diciembre de 1942, quíranse por elido, se acuerda reconocer la suma de referenda a favor de la Vincha Dorada Francisco Benítez Barrios, a la que será satisfecha del capitulo respectivo del corriente Presupuesto de Gastos.

Punto cuarto.

Visto las peticiones de varios modestos empleados del Municipio, en peticion de concesion de anticipos de haberes para sufragar necesidades, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que los conceda en la medida que estime oportunos.

Punto quinto.

Conoce la Comision Gubern el erito que la subdelegacion de Hacienda de Jerez, dirigió en veinte y dos del actual a los Alcaldes, requiriéndole asi como al Sr. Secretario de la Corporacion para que personándose en aquellas Oficinas se hicieran cargo de determinadas cantidades de pesos obres, y en tal partido se han personado ante ellos, haciéndole cargo el Sr. Alcalde de 571 pesos y 1351 pesos por Patente del primer semestre de 1942 y 1351 pesos 68 centimos tambien del 2º y 3º Trimestre de 1942. Los gastos exigidos por ambos Señores por de honoracion ascienden a cien pesos, suma que procede sea satisfecha de los fondos municipales. La Corporacion al aprobar la gestion de los Señores Alcalde y Secretario, acuerda que los otros gastos de gastos de la comision sean abonados con cargo al capitulo articulo del presupuesto en cargo a Don Antonio Juan Rodriguez dueño del vehiculo conductor.

Punto sexto.

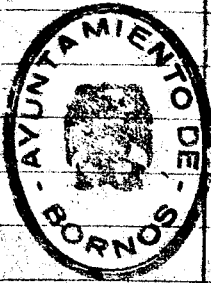
Conocidas se aprueban y acuerda en formacion y pago con cargo a los respectivos capitulos y articulos del Presupuesto actual de gastos las siguientes cuentas y facturas.

A D. Juan Cueva Jimenez por gastos facilitados para la Administracion de Arbitrios	P. 28
A Jose Ordóñez el valor de doce pastillas de desinfectantes para el Ayuntamiento y escuelas	39.00
A Francisco Giron, por gastos de traslado en auto	78.00

	al Hospital de ferros de la enferma Juana Gutierrez	P.N. 82
	El importe de obras en el Cementerio en la con-	25000
	struccion de nichos, cuenta justificada	3243 88
	El importe de obras adquiridas para el Ayente-	3000
	minio.	
	Por el importe de libros a ferros y obtenidos	
	durante el primer trimestre	206 20
	Al Depositario por quebrante de giro, suma	
	de fondos durante el primer trimestre	63 35
	A la Comp. ^a Sevillana de Electricidad por han-	
	para para el alumbrado publico, segun factura	222 50
	Por el valor de efectos adquiridos para el Im-	
	porte de Abastos	54 00
	Por premio de animales domados	9 00
	Por el importe de material de oficina del primer	
	trimestre.	511 40
	Satisfechos a Gabriel Coma por su trabajo de	
	reparacion y limpieza de dos maquinas de es-	
	cibir de las Oficinas Municipales.	225 00
	Id. por gastos de calefaccion durante el	
	primer trimestre con actual	370 00
	Por libros en hecho a niños pobres de la Re-	
	presidencia en el primer trimestre	204 35
	Al Comisario de fomento los construidos para	
	cada uno de la Residencia en primer trimestre	3000
	Por gastos de libros a pobres enfermos	
	durante el primer trimestre.	156 50
	Por gastos de obras realizadas en el Cemen-	
	terio en la construccion de nichos, cuenta jus-	
	tificada	5207 74
	Por gastos originados en varias reparacion-	
	es efectuadas en las vias municipales,	
	cuenta justificada.	657 00
	Suma de la Corporacion que los señores policia-	

del 14 y 21 de Mayo por ser Domingo se celebran los días 16 y 20 del mismo, a las 10 horas, sirviendo de punto para en lo sucesivo, reuniéndose puntual para general conocimiento del vecindario.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado

Ramón Cárdenas

José

Manuel Ramírez

Andrés Hurtado

José Bueno

José Moreno

José Ruiz Vega

Manuel

Ramón Cárdenas

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1.944.

Señores concurrentes

- Don Cayetano Delgado Díaz
- " Francisco García Rodríguez y cuatros
- " Juan Vega Bernal
- " Romualdo Rodríguez Ruiz
- " Manuel Ramírez Soto
- " Andrés Ruiz Hurtado
- " José Bueno Castro
- " José Moreno Ojuna
- " José Ruiz Vega
- " Secretario

D. Ramón Cárdenas Blanco.

En la Villa de Buenos Aires a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintitres horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría conforman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, que tiene lugar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz asistidos del Interventor interno, ante mí el Secretario, oficiando el resultado siguiente.

Punto primero. Vista el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó por

unanimidad ratificada.

Punto Segundo: De la misma manera se tuvieron los Positivos Oficiales tanto del Estado quanto de la Provincia, acordándose se cumpla cuanto se dispone.

Punto Tercero: Visto las operaciones de contabilidad del mes de Abril último se aprueban así como la distribución de fondos del mes actual, quedando esta en Intersección a sus efectos.

Punto cuarto: El Sr. Alcalde Provisor Don Cayetano Delgado Diaz manifiesta al Ayuntamiento, que interpretando el sentir general del vecindario y la autorización que de antefuero le tiene concedida la Corporación Municipal ha continuado las gestiones para por fin conseguir la traida de agua a esta población para el abastecimiento público.

Al efecto, personado en Sevilla y usando de la confianza en el depositada, halló visitado a uno de los Señores Ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, conviniendo con el mismo el estudio de la traida y red distribuidora del referido agua manantial. El "Vecindario" propio del pueblo en la boca de la Piedra Rotadura, cabecera del Puerto de Doña Carmen Huertas de Barriga y final del otivar de D.^a Guadalupe Rodriguez Alvar, aguas que vienen abasteciéndolas al vecindario.

De todo es conocido que el abasto viene produciéndose por una cañería que constantemente se avería y el pueblo de Barriga se ve a veces falto de tan imprescindible liquido.

De ser presutada su gestión el citado Sr. Ingeniero se personará en esta Villa del día y suve al vecindario del corriente para el reconocimiento del vecindario del agua, base del estudio en proyecto, le acompañará personal para la medición y de la longitud

para la población, y en fin cuando requiridos sean necesarios.

Además estima de urgente necesidad el análisis general del agua por el Instituto provincial de Sanidad e Higiene, a cuyo fin se remitirán las cantidades necesarias para comunicación para el Señor Inspector Provincial en cumplimiento de dichas operaciones.

La Corporación Municipal perfectamente enterada, acuerda por unanimidad la aprobación de la actuación del Señor Alcalde, facultándole para seguir el plan trazado de la traida de aguas a N.rosos, por estimarlo de necesidad y utilidad pública.

Punto quinto: acuerda la Corporación autorizar al Señor Alcalde Presidente para que ordene sean facilitados los boques necesarios a los muros que han de ser revisados ante la Junta de Clarificación de la Provincia, el día y mes del actual, los cuales van provistos de pliegos de identidad.

— De urgencia. —

fallido el catorce del actual el Inspector de Arbitrios Municipales Don Vicente Moreno Perea, la Corporación tiene en cuenta su profundo pesar, acordando que por ahora quede autorizada la plaza que ocupaba. Al propio tiempo que los haberes del finisimo hasta fin del corriente mes se satisfagan a su vida. D.ña Juvenicia Arana Gómez y que los gastos originados por motivo de los funerales se libren de los fondos de Propio, concediéndole un mes donde sepultar el cadáver, libre de derecho por tiempo de dos años.

Heabiendo sido baja por fallecimiento en fin de Abril último la anciana pensionista de estos fondos Municipales Doña Juvenicia Alpresa, se acuerda por unanimidad nombrar sustituta de la misma con una pensión diaria a partir del primero de Mayo actual a la familia sexagenaria pobre de vejez Doña Juvenicia



Reina, rinda y de color rojizos.

Y no habiendo para asuntos de que tratar se levantó la sesión dándose el acta por terminado, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Cayetano Delgado

Manuel Ramirez

Jose Buena

Jose Buena

Jose Ruiz Vega

Jose Ruiz Vega

Julian P. Diaz

Ramon Gutierrez

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Dias
Gutierrez

Don Francisco Garcia Rodriguez

n Juan Vega Buena

n Ramon Delgado Rodriguez

n Angel Barria Delgado

n Manuel Ramirez Lobo

n Jose Moreno Camas.

n Andres Maria Huertas

n Jose Buena Castro

n Jose Maria Vega.

Secretario

Don Ramon Gutierrez Blanco.

En la Villa de Bornos a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintitres horas, en el salón capitular, previa especial convocatoria se reunieron los Señores anotados al margen que en totalidad componen la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria pedida por varios Señores concurrentes, la cual tiene lugar bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Dias, asistido por el Secretario con el resultado siguiente.

— Puntos iniciales. —

Declarado abierto el acto, el Sr. Presidente de Al-

calde Don Francisco Garcia Rodriguez, Ispaña la villa
presidencial, manifiesta a la Corporación Ispaña que ha
sido sancionado el importantísimo asunto del proyecto traí-
do de aguas a esta población para el abasto público, de
acuerdo con otros compañeros habían decidido pedir a
la Alcaldía la celebración de esta sesión extraordinaria.

Se cuenta que el Sr. Ingeniero de la Confederación
Hidrográfica del Guadalupe se ha personado ya en
esta población examinando el nacimiento del agua con
resultado positivo en todo extremo y que ha de llevar
a cabo con urgencia el proyecto que por culpa, y en
tal virtud, con que el Ayuntamiento al ratificar
el acuerdo de dar y sin del actual debe de conceder
todas cuantas atribuciones el caso requiera en favor del
Señor Alcalde. Presidente Don Capitán Delgado Diaz,
para que contrate con aquel el costo del citado proyecto,
para que mande analizar el agua y en fin para todo
aquello que se relacione con el abastecimiento público
del líquido de referencia.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda,
mandando expedir copia del presente que lo servirá
de garantía y estremo al citado Sr. Alcalde Don Ca-
pitán Delgado Diaz.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio el
acto por terminado, levantándose la misma y firmando los
Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Capitán Delgado

Francisco Garcia

Antonio Fuentes

Manuel Ramirez

José Buena

José Moreno

José Ruiz

Vega

José Ruiz

Ramón

Se.



sin ordenaria del día 20 de Mayo de 1944

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Dias
Secretario

Don Francisco Garcia Rodriguez

~ Juan Vega Balera

~ Angel Barria Delgado

~ Romulo Rodriguez Pina

~ Manuel Ramirez Soto

~ Jose Manuel Comas

~ Andres Pina Hensten

~ Jose Pina Castro

~ Jose Pina Vega

~ Juan de Burgos Gallego

Secretarios

Don Ramon Cubela Blanco

En la villa de Hornos a Fronta
de Mayo de mil novecientos cuarenta
y cuatro, a las veintitres horas en la
Casa Capitalar se reunieron los Se-
ñores del margen, componentes de la
Comision Gestora de este Ayuntamiento,
a fin de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia, la
cual se lleva a cabo bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Ca-
yetano Delgado Dias, asistido del
Sr. Interventor interior, ante mi el
Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Seiden las actas
ordinarias del dia y seis y entre
ordinaria de veinte del actual, que
daron ratificadas.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente
quinena, y se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones que contienen.

Punto tercero. El Sr. Alcalde D. Cayetano Delgado Dias, di-
cuenta a la Corporacion de la comunicacion que
se copia en continuacion: "Gobierno Civil.- Centro
Secretaria General.- Respiada 2.- Numero del Registro
627.- Hecho en virtud de 1 del convenio numero 628
en una de las facultades que me confiere las dispo-
siciones vigentes, he acordado admitir la dimision
que presenta de su cargo de Gestor, a D. Jose Gon-
zales Rojas, proponiendo para sustituir al mismo
en el referido cargo al tambien vecino de esa loca-
lidad Don Juan de Burgos Gallego.- Por lo que a
D. para su consentimiento, y de la Corporacion
intermada y demás efectos.- Dado quinde a D. m.

don Juan. - Cádiz 13 de Mayo de 1.944. - El Gober-
nador Civil. - Ricardo Zamora. Sr. Alcalde de
Poneros."

Los enterados y hallándose dentro del salón el Sr.
Benigno Gallegos, fue invitado por el Sr. Alcalde
seguido de los señores Dños Gestores a pasar po-
r la lista a formar parte de la Corporación, por
haber sido nombrado para ello, segun consta de la
comunicación antes transcrita, siendo perosinado,
comprando su sitio, prometiendo cumplir sus de-
beres y haciendo protestas de adhesión al glorioso
Movimiento Nacional.

En tal estado y consultando que el Gestor dimiti-
do Sr. Gaspar Rojas ocupaba el cargo de segundo
Comente de Alcalde, se acuerda por unanimidad
que lo sustituya en el mismo el nombrado Don
Juan de Benigno Gallegos, que aceptando dió las ma-
nifestaciones gracias a la Corporación.

Punto cuarto. - Fiestas aniversario la festividad del Corpus Christi
y siendo anualmente de cargo del Ayuntamiento
el gasto que se origina para la mayor esplun-
dor de la fiesta, se acuerda autorizar al Señor
Alcalde para que organice los mismos, cubren-
do los gastos de este Municipio, capitulos correspon-
dientes del presupuesto en uso.

Punto quinto. - Formida, por aprobadas, acordándose su firma-
ción y pago con cargo a los respectivos capitulos
y articulo del presupuesto actual de gastos las si-
guientes cuentas y facturas.

De la Compañia Sevillana de Electrici-
dad por el fluido eléctrico del pasado mes
de Abril. - - - - -

Fr. Cta.

536 25

A Don Andres Riera Lencinas, crédito
reconocido por pasaje de correo en 1.943. - - - - -

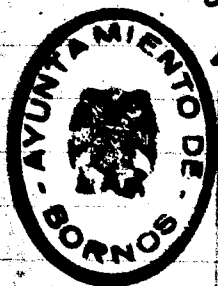
5000

	P ^{to}	cr
Inscripción de la Revista de Administración fiscal del año corriente - - - - -	85	00
Por gastos de fomento a personas en el depósito municipal - - - - -	30	00
Anteojos de trabajo al empleado José Rodríguez Jorda	85	00
Id. Id. Id. José Rodríguez Jorda	85	00
Id. Id. Id. Juan Jiménez Linares	85	00
Id. Id. Id. Manuel Jorda Rodríguez	85	00
A Manuel González Lopera por pago de Al- dado del año 1904 - - - - -	527	00
A la Biblioteca por servicio interurbano del mes de Abril - - - - -	22	95
Por servicio a José María González de Lopera de una prima de dominio - - - - -	4	00
Por gastos de material de oficina del mes de Abril - - - - -	319	00
Por gastos de calefacción de las oficinas al Alcalde Juan Blanco del mes de Abril - - - - -	36	00
A Manuel Muriel Plata, por composición y arreglo de plomos del Ayuntamiento y oficinas	12	00
A Mateo Vega González por fondos con- struidos para padrones de pobres de la Beneficencia - - - - -	11	00
Por gastos de suministros en leche para mi- serios pobres de la Beneficencia en el mes de Abril	82	50
Por fomento a pobres enfermos en dicho mes	46	00
Por gastos pagados en obras municipales en el mes de mayo - - - - -	345	55
Por gastos de obras, construcción de nichos en el Cementerio, cuenta justificada	408	15

Resolución Vista el diligente estado de salud del Sr. Secretario
de este Ayuntamiento Don Ramón Cubillo Blanco,
y accediendo a la petición formulada por este, la
Corporación Municipal acuerda concederle un mes

de firmas con haber se votado desde el principio de la
día de junio, en que comenzará el uso del mismo
para atender a su restablecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión, dándose por terminado el acto, firmando
los conmutados, etc. que certifica:



Cayetano Delgado

Juan de Burgos

Antonio Montes

José Manuel Delgado

José Buena

José Manuel

José Manuel

Vega

José Ruiz Vega

José Moreno

Camón Antón

Sesión ordinaria del día 14 de junio de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Dias

Gestores.

Don Francisco García Rodríguez

Don Juan Vega Cabria

Don Angel Moana Delgado

Don Manuel Ramiro Boti

Don José Moreno Conas

Don Andrés Ruiz Huertas

Don José Buena Castro

Don Juan de Burgos Gallego

Don José Manuel Delgado

En la Villa de Bornos a catorce de
junio de mil novecientos cuarenta y cua-
tro, a las veintitrés horas, en la Casa
Capitular se reunieron los Señores del
margen que en mayoria componen la
Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin
de celebrar la sesión ordinaria de este
día, que tiene lugar bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Cayetano Del-
gado Dias, ante mi el Secretario in-
terino, ofreciendo el resultado siguiente
Punto primero: Acida el acta de la
sesión anterior, quedó ratificada.

- Punto segundo: De leguion la Polatona Oficial de la presente quince-
ma y de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones.
- Punto tercero: La Corporación acuerda nombrar Vallador de
moral en el acto de la clasificación el próximo día
diez y ⁵ a Don Francisco Rodríguez Bernal, el
cual por su trabajo permitirá la inspección de un
nuevo punto con cargo al presupuesto actual.
- Punto cuarto: Se designan a los señallados Eutimio Don Juan
de la Costa Ocasio y Don Francisco García San de
Quito para los reconocimientos de suero e interesados
en el acto de la próxima clasificación y declaración
de soldados.
- Punto quinto: Procurándose, pasante el cargo de Agente Sepa-
tor de este Ayuntamiento, consultando que por con-
dona y por diferentes conceptos, los debitos que resul-
tan al favor del mismo, cuyo valor es base indispen-
sable, la Corporación por unanimidad acuerda nom-
brar a Don Domingo Domingo, Sr. Agente Sepa-
tor de este Municipio al que se expedirá la oportu-
na orden.
- Punto sexto: Procurada la contabilidad del mes de Mayo úl-
timo, así como la distribución de fondos del actual
quedaron aprobadas.
- Punto sétimo: Se acepta en principio la propuesta de transacción
que sea fide lida; exponerse al público por el plazo
de quince días y cumplido este término con las recla-
maciones que se hallan formuladas, convocar al Ayen-
tamiento y día veinte.
- Punto octavo: Veniendo conminando la Corporación Municipal de
que el día veinticuatro del actual habrá de celebrarse
la fiesta de la Bandera para allegar fondos con
destino a la Casa Roja Española, se acuerda autorizar
al Señor Alcalde para que designe las Comisiones
de la festividad.



haciendo mas puntos de que tratar, se levanto la sesion, dándose el acta por terminada, firmando los concurrentes de que conste.

Capitán del Puerto

Juan de Burgos

Alm. Municipal

José Buscador

José Buscador

Francisco Vega

José Moreno

Manuel Ramos

Ramon Arbelas

Sesion ordinaria del dia 31 de junio de 1944

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Gestor

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Juan Vega Cabre

" Juan de Burgos Gallego

" Angel Barra Delgado

" Manuel Ramirez Ito

" José Moreno Causas

" Andres Cruz Fuentes

" José Cruz Castro

" José Cruz Vega

Secretario interior

Don José Jaramba Diaz

En la Villa de Borno a veinte
dos de junio de mil novecientos cuarenta
y cuatro, a las veinte y tres horas en
la Casa Capitulada, se reunieron
los Señores del Concej, que en mayoria
componen la Comision Gestora del Ay.
Municipal, a fin de celebrar la sesion
ordinaria de este dia, que tiene lugar
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Cayetano Delgado Diaz, ante
mi el Secretario interior, dando el resul
tado siguiente

Punto primero. Leida el acta de la se
sion anterior, quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines
Oficiales de la quincena, acordandose su cumplimiento.

Punto tercero. Nos dimos Don Francisco Merce Nedrera y Don José Jaramba

entre Guevea piden a esta Corporación se les exonere del pago del Repartimiento General de Utilidades del año de 1939 y don Fernando Díaz Gordillo del de 1943, toda vez que se encuentran moribundos y estando próximos a la Patria en el último año comprobados del extremo de pobreza de acuerdo en el sentido que se pide, pasando a fallidad los cueros de los tres individuos por los años dichos.

Punto cuarto. De acuerdo anterior al Sr. Alcalde para que organice las fiestas de San Ambrasc, Patron de Borromé el cuerpo de fides primum, pagando los gastos que origine con cargo al capitulo de fides del presupuesto en curso.

Punto quinto. En concordancia las operaciones de contabilidad del pasado Mayo, acordándose la formalización y pago.

Por traslado al Hospital del enfermo por Juan Guadalupe Corra

20.00

Por el impuesto de los cueros para fides civiles de Borromé

15.00

Por papeles y pasajes a Queda de marzo del presupuesto de 1943 capitulo 1.º artículo 1.º

245.00

Al Abogado Ant. Juan Rodríguez, por un viaje a Queda, asunto oficial, 2.º artículo 1.º

100.00

A la Compañía Telefónica por servicios y consumos de Mayo

139.65

Por gastos adquiridos para la Plaza de Abasco

18.00

Por el id. - el Montadon

7.50

A Manuel Corra Corra, por servicios por muestre de papeles de Queda

11.00

Por papeles en operaciones del Catastro Topográfico

9.00

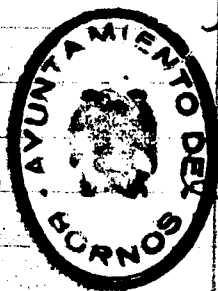
Por material de oficina del Mes de Mayo

1118.00

A José María González, gratificación por ser

Por gastos sueltos en efectos para la Casa Comunal.	100 00
Por gastos de adquisición de un exportin para la imprenta pública.	27 60
Por el importe de finciones facilitadas a pobres en el mes de Mayo.	7 00
Por sueldos en lectos a niños pobres en id.	8 00
Por gastos sanitarios en el mes actual.	25 50
Por sueldos a enfermos pobres en id.	17 00
Por diferencia de la nueva tarifa de subsidio familiar de pesos a Mayo.	125 00
Por gastos de construcción de nuevo nicho en el Cementerio en el mes de Mayo.	4157 00
Al Presidente de la Junta del Bepanto de Utilidades para gastos de la confección del de 1913.	2000 00
Por el funeral y transporte del cadáver del emphyado Don Vicente Moreno Ruiz.	125 00
Al Comisionado pro recogida y saldo cuenta de cédulas de 1912.	250 00

Punto sexto: Se acuerda admitir la renuncia de la Auxiliar de la fiscalía de la Vivienda Señorita Portala Iglesias Oliva, quedando sin proveer el referido cargo.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los señores concurrentes de que certifico:



Agustino Delgado

Francisco

Juan de Burgos

Don Manuel

Don Juan

Manuel

Don Luis Veyo

Don Buen

Don

Señala ordinaria del día 4^{to} de Julio de 1911.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz.

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Juan Vega Garcia

" Juan de Pango Gallegos

" Manuel Ramirez Jota

" Angel Bana Delgado

" José Moreno Camas

" Don Benito Castro

" José Rivas Vega

" Andrés Ruiz Huertas.

Secretarios

Don Ramón Cubiles Blanco.

Punto Segundo. Se han leído los

Punto Tercero. Como la Corporación superior de la División General de Administración Local, para informar en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 1.^o de la Ley de 23 de Noviembre de 1901, artículo 3.^o de la Orden de 1.^o de Diciembre siguiente y disposiciones complementarias de los Señores que en el presente congreso de Interventores solicitan la plaza vacante de Interventor de este Ayuntamiento y ateniéndose a las instrucciones del mismo por unanimidad acuerda informar en el sentido de que la persona excelente fuere el único solicitante Don

Don la Villa de Borra a ca-
tira de Julio de 1911, por el presente
señala y autoriza, a los señores
concurrentes en la Casa Capitular
se reunieron los Señores del man-
dado que en su propia comparecencia la
Comisión Gestora del Ayuntamiento
con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, acto que se lleva
a cabo bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Cayetano Delgado
Diaz, ante mí el Secretario, dando
el resultado siguiente.

Punto primero. Heida el acta de la
sesión anterior, quedó ratificada.

Punto Segundo. Se han leído los
Punto Tercero. Como la Corporación superior de la División General de Administración Local, para informar en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 1.^o de la Ley de 23 de Noviembre de 1901, artículo 3.^o de la Orden de 1.^o de Diciembre siguiente y disposiciones complementarias de los Señores que en el presente congreso de Interventores solicitan la plaza vacante de Interventor de este Ayuntamiento y ateniéndose a las instrucciones del mismo por unanimidad acuerda informar en el sentido de que la persona excelente fuere el único solicitante Don

José Juanded Gómara, que viene desempeñando la plaza por interino a satisfacción completa desde 1984 con la sola interrupción del periodo del frente Popular.

Punto cuarto: Se da cuenta de la rendida por el farmacéutico Don José Manuel Deliva Vargas de las medicinas facilitadas de su establecimiento durante el segundo trimestre del año actual a favor enfermos de la Beneficencia, importante mil sesenta y cuatro frascos, setenta y cinco centimos, y resultando de conformidad por las recetas valoradas que se acompañan. Se acordó su aprobación y que cuando el estado de los fondos lo permita se le libere dicha cantidad con cargo al capítulo 4.º del presupuesto en curso.

Del mismo modo es conocida la cuenta de medicinas a favor de Beneficencia durante el segundo trimestre del año en curso, rendida por el farmacéutico Don Francisco García Espinoza, importante mil sesenta y cinco frascos, y una frasco, veinticinco centimos, y hallándola conforme por las recetas valoradas que se acompañan, merced a la aprobación de la Corporación y que se libere dicha suma al Dr. García con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto en curso.

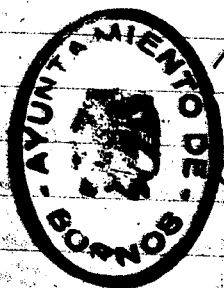
Punto quinto: Se puso sobre la mesa el expediente de transferencia y habilitación de créditos de mesa a otros capítulos del presupuesto corriente, acordando la Obisporación que quede sobre la mesa para estudio y en su día resolución.

De urgencia.

El Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Díaz manifestó a la Corporación que por razón de haber fallecido en patria de Mayo último el Inspector de Arbitrios Municipales Don Vicente Moreno Pérez, el Ayuntamiento en Sesión del día diez y seis acordó que de momento quedara autorizada la misma plaza que ven-

parte, pero resulta que con el abandono del cargo, viene perjudicándose los proyectos municipales, estimando que debe de formarse otra Junta Intercomunal, a cuyo fin se propone para el primer cargo a D. Miguel Alameda Villar, Distinguido licenciado de la Escuela Civil, persona que reúne las principales condiciones para ello. La Municipalidad por lo acordado y que se acuerde la vacante en la forma correspondiente para la provisión en propiedad de la plaza que nos ocupa.

Y en virtud de lo acordado de que fuese, durante la fin de donde el acto por terminado, firmando los señores concurrentes de que certifica



Capitán del Regimiento

Juan de Bernal

Manuel Merced

Jose Bueno

Jose Alonso

Manuel Merced

Vega

Jose Ruiz Vega

Manuel Merced

Ramon Sabido

Sesión ordinaria del día veintinueve de Julio de

mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

Gestores

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Juan de Burgos Salgado

" Juan Vega Pareda

" Manuel Ramirez Potos

" Andres Guis Huertas

" Jose Ruiz Vega

" Jose Buenos Castro

" Jose Monjas Camas

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la villa de Bornos a vintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintitres horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del municipio, que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrarla sesión ordinaria correspondiente a este día, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz asistido del Inter-

ventor Sr. Jurado, ante mi el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero: Seida el acta de la anterior sesión quedó por unanimidad ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Proclamas Oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Visto la propuesta de transferencia y habilitación de créditos de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario de fastos vigente, que formula el Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de catorce de junio pasado.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna, verbal ni por escrito contra dichos documentos, a pesar de haber sido examinado por muchos vecinos e interesados.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones

previamente del presupuesto de referencia, no dejan indudablemente los límites a que están sujetos, de modo que haya sido ligada en contra de obligación del pago alguno ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicada el Ayuntamiento.

Considerando: Que en tanto reclamación.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Enero de 1934, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. Del Ayuntamiento por unanimidad amada prestada aprobación a la transacción propuesta que fija en las cantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Comisión Administrativa que por transacción				Comisión Municipal que por transacción				Total			
			Fuente	Fuente	Quedados	Capítulo	Artículo	Partida	Fuente	Fuente	Partida	Fuente	Fuente	Partida
Título	Título	Título	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º
4	8	3	30000	13300	16700	1	4	12	30000	10000	60000			
5	3	379	39770	30000	19770	1	7	2	35000	21500	56500			
7	2	3	5000	5000		1	7	5	15000	5000	20000			
7	6	1	7500	5000	2500	1	8	1	7000	1000	10000			
8	3	2	25000	10000	15000	1	8	2	16200	4800	21000			
8	3	3	20000	10000	10000	1	10	8	50000	15000	65000			
9	1	1	7500	7500		2	1	1	100000	174000	274000			
10	1	3	5000	5000		2	1	3	15000	3000	20000			
10	3	1	4500	4500		6	1	16	50000	24000	74000			
11	2	1	200000	200000		6	1	17	75000	5000	80000			
11	3	3	200000	200000		9	7	6	50000	50000	100000			
13	4	1	30000	30000		10	1	1	550000	118500	668500			
			"	"	"	"	"	"	100000	50000	150000			
			38799	29125	4866				3640800	2253300	5894100			

Anterior				Anterior			
				3646.00	22935.00	52941.00	
				14.3.1	25000.00	3600.00	28600.00
				18.1.1	20000.00	3000.00	5000.00
Total	53119.00	29133.00	4364.00	Total	63466.00	29135.00	92591.00

Punto cuarto: Que por el Ayuntamiento de varias reclamaciones formuladas por un empleado del mismo relativos a la diferencia en su sueldo que deben percibir por las retribuciones del subsidio familiar de los meses de Agosto a Diciembre de 1.943 y estimando justo y legal lo reclamado se acuerda reconocerlo así, y que el crédito que resulte a favor de los mismos se pague del presupuesto de gastos en curso.

Punto quinto: Que por la Corporación comunicadora de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la Provincia en la que participa haber sido concedido en sesión de 12 de Mayo de 1.942 al Sr. D. Don Francisco Jara y Jara de Cueto el derecho al sueldo del segundo quinquenio en cuantía de cincuenta cincuenta pesetas; y en concordancia con el mismo se acuerda por unanimidad el pago al expresado funcionario desde la indicada fecha de las cantidades que le correspondan, librándosele los meses del año 1.942 y 1.943 de la partida de créditos reconocidos y los del año 1.944 de la partida 14 del Capítulo 3.º artículo 1.º del corriente presupuesto.

Punto sexto: Asimismo y por los reclamados, habiendo sido justificados, la Comisión Gestora concede el primer quinquenio a que tiene derecho a favor de los Guardias Municipales Don Benito Herrera desde primero de Enero de 1.944, Don Ricardo Romero y Don Juan Pascual Ocasal desde primero de Julio de 1.944 a razón de ciento noventa y ocho pesetas anuales a cada uno de los tres, pagaderas

del capitular superior del Puncamento actual de Puerto Rico. En sesión ordinaria de 28 de junio último fue admitida la promesa que del cargo había presentado la Asistencia interina de la Justicia de la Tercera quedando sin proveer el mismo. Pero habiéndose presentado en la Alcaldía el Intendente Delegado de dicho Puncamento en esta Villa, rogando el nombramiento de un sustituto de la dimitada Donata Estela Llerenas, por ser de todos puntos fincos en Asistencia en la oficina de su cargo, la Comisión Gubernativa teniendo en consideración, acuerda por unanimidad nombrar para el estado actual de Asistencia interina de la Justicia de la Tercera de esta población con el haber de los pagos diarios a la Donata Llerenas de la Cruz Fuentes que las servirá con cargo al Puncamento de Puerto Rico.

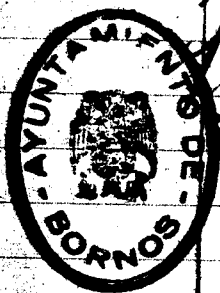
Punto octavo. Concurridos los cuentas del pasado mes de junio se aprobaban su formalización y pago.

A Antonio Jara Rodríguez por un viaje oficial a Jara	20.00
Por adquisición de un libro para el Registro Civil del Juzgado Municipal	300.00
Por sueldos a detenidos en el Depósito	35.00
A Manuel Rodríguez Rodríguez por el importe de un viaje oficial a Sevilla	250.00
Por el importe de efectos adquiridos para el Mercado de Abastos	31.00
A Antonio Pera, premio por muerte de animal	1.00
Por el importe de verbos adquiridos para la limpieza pública	18.00
A Mateo Vega suministrador de su finca	20.00
Por sueldo en leche para lactancia de niños pobres	12.50

Por personas a enfermos pobres	6 00
Por gastos adquiridos para edificios municipales	9 00
Por jornales y material de obras de reparación de edificios municipales	844 50
A Juan Cuenca por material para obras mofa	1295 00
Por jornales y material de obras de la Cruz de la Caballero	296 00
Por gastos de la festividad del Corpus Christi	1032 00
A Juan Redigues por devayunos a niños pobres de primera comunión	170 00
Por derechos de afijación de las penas y medidas del Municipio	101 20
Por la cuota del año 1915 al Instituto de Estudios de Administración Local	275 00

Punto primero: En Conferencia municipal convecadora de la reunión de realizar obras y blanquear en la Carg. Cuartel de la Guardia Civil, Grupos Escolar y Cruzes de la Resurrección, Depósito Municipal, calles de la población y plaza de Abasto, acuerda conceder la mas pronta autorización al Sr. Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Rias para que ordene la ejecución de las mismas con cargo al vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico:



Cayetano Delgado

Juan de Burgos

Manuel Montal

Jose Buena

Juan Pizarro

Manuel Delgado

Jose Moreno

Jose Luis Vega

Manuel Ramirez

Ramon Latorre

señal ordinaria del día 14 de Agosto de 1944.

Tram. presentados.

— Alcalde Abordante —

D. Rayetano Balgado Díaz

— Sectores —

D. Juan C. García Rodríguez

" Juan de Burgos Gallego

" Juan Vega Baena

" Manuel Ramírez de la

" Andrés Ruiz Huertas

" José Ruiz Vega

" José Manuel Lamas

" José Manuel Santos

— Secretario —

D. Ramón Cabillo Blanco

En la villa de Bormes a las once y tres horas del día anterior de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la sala capitular se reunieron los señores del margen que en mayoría conforman la Comisión Sectoral de esta Ayunt. municipal, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rayetano Balgado Díaz, asistido del Interrogador Don José Torrado Gonzales, en su carácter de Secretario, quedando al resultado siguiente.

Punto primero. Se da el acta de la sesión ordinaria anterior, quedando ratificada.

Punto segundo. Se leyeron así mismo los Boletines oficiales de la presente quincena y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Recuerda la Comisión Sectoral desahogar canceladas las pequeñas notas desfavorables que le muestran al oficial de secretaría D. Francisco Baena Romero en su expediente personal, dando en buen comportamiento.

Punto cuarto. Se acuerda designar al Sr. Alcalde Don Rayetano Balgado Díaz, comisionado que paseará doce ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, acompañe y presente los libros del exemplar de 1943 en el acto de dicha revisión el día veinte y tres del actual, dotándole de fondos para el viaje de todos, así como de los socorros que el servicio origine, con cargo al Cap. 1.º art.º del

Presupuesto de gastos en vigor.

Artículo quinto. Puesto visto que formula el Guardia Municipal Antonio Cordella Cordones en solicitud de que le sea reconocido y concedido el segundo quinquenio si que tiene derecho desde 1.º de Julio de 1943 en que renegó al primero que disfrutó y examinados los antecedentes correspondientes, comprobada la razón que alega al solicitante, se acuerda reconocer y conceder al mismo el segundo quinquenio reclamada a partir de la fecha dicha a razón de cinco pesos veinte y ocho pesetas anuales, que le serán satisfechas del respectivo Capital y corriente del Presupuesto de Gastos.

Artículo sexto. Puesto por la Corporación expediente autorizado en virtud de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, en reclamaciones presentadas contra el repartimiento de utilidad del año 1943, se acuerda por unanimidad el pago de lo satisfecho deudas por los contribuyentes afectos en las cantidades respectivas si que aluden los fallos y que son los siguientes.

Don Juan Barra Miranda, 350 pesetas.

D.º de D. Emilio Barra Salgado, 401.80 "

Don José Bautista Cordones - , 525. "

Don Juan Plamier Ruiz - , 490. " "

D.º Horacio Plamier Ruiz - , 380. " "

Cantidades que le serán satisfechas del Capital de créditos reconocidos del presupuesto actual, a cuyo fin se hace en este acto el oportuno reconocimiento por las deudas expresadas.

Artículo séptimo. Conocidas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Julio son aprobadas, así como también la distribución de fondos de Agosto actual, documentos que quedan en los

terminen a sus efectos.

Después habiendo oído acatado de que tratar, se ha-
biendo la sesión, dándose el acto por terminado, fir-
mando los concurrentes, de que certifico. =



Capitán Delgado

Juan de Burgos

Francisco

Manuel Ramírez

Jose Buena

José Moure

Ramón

Ramón

Ramón

Ramón

Ramón

Ramón

Después de haber oído de ayuntamiento, cuarenta y cuatro.

Región de celebrarse la sesión de este día por falta de con-
currencia de señores concurrentes, debiendo de tener lugar en se-
gunda convocatoria el próximo día treinta.



Capitán Delgado

Ramón

Ramón

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 30 de Agosto de 1914.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Capitán Delgado

— Gentil —

Don Francisco García Rodríguez

„ Juan de Burgos Salgado

„ Juan Vega Baena

„ Manuel Ramírez

„ Andrés Ruiz González

„ José Ruiz Vega

Con la villa de Bornos la treinta de
Agosto de mil novecientos catorce y cua-
tro, a las veintitres horas en la Casa
Capitular y en segunda convocatoria
se reunieron los Señores del margen que
en mayoría conforman la Comisión Ger-
tora de este Ayuntamiento, a fin de cele-
brar la sesión ordinaria que por falta de
número dejó de tener efecto en veintiocho
del corriente, acto que tiene lugar bajo

Don José Benito Cortés
Don José Llanos Camarero
Secretario

Don Ramón Cortés Blanes

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ca-
yetano Delgado Riera secretario del
Intendente Sr. Joaquín Peralta, ante
mi el Secretario, oprimiendo el documento
resultante.

Punto primero. Se dio lectura del acta de la anterior sesión, siendo
satisfecha.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quin-
cena, acordándose el cumplimiento de sus disposi-
ciones.

Punto tercero. La Presidencia manifestó que mal a todo cuenta
por haber sido designado por unanimidad en reunión
particular celebrada, el punto de instalación de la Cruz
de los Caídos en esta villa, era sido la Plaza de
las Ermitas, a la derecha de la entrada del Convento
de San Blas Claros, frente a la muralla del mis-
mo, lugar amplísimo, devoto y público que fin
establecer la entrada de coches, carruajes, mi-
caballerías a la población da la sensación de
presencia para perpetuar la memoria de los hijos
de esta localidad que durante la gloriosa Guerra
de Liberación por el Bandito Franco, dieron su vida
por la Patria. En amplía zona aneja de mu-
lla alambrada con su puerta al frente se halla la
Cruz de los Caídos de mármol finísimo con los
nombres de los Héroes, entre los que figura en primer
lugar Sr. Antonio Primo de Rivera, Creador
de la Falange. El recinto de referencia se encuen-
tra capacitado para amplios jardines que habrá de
servir de adorno.

Muchos han sido los gastos sufragados en dichas
obras pero el realce y esplendor para que se destina
supera al costo de la misma, aún no terminada
hasta tanto recibir de Sevilla la malla que la une.

La Municipalidad que con profunda simpatía ha visto la importante obra que se realiza, muestra su complacencia y acuerda por unanimidad facultar al Dr. Oficial Don Cayetano Delgado Díaz para que continúe ordenando los papeles hasta la terminación de la misma, librando los gastos con cargo al Presupuesto Ordinario vigent, en los términos que sean aquellas designar, fecha para la próxima inauguración.

Cueto cuarto. Convidas invitadas y pastores del pasado mes de Julio presentados por Depósitos, se acuerda su formalización y pago.

Partida de abastecimiento de los cueros de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

A la Depósito de la...

Los gastos de material y jornales inmatriculados en la obra de la Casa de los Caridos. 8687 85

Por el ad. blancos para Cuartel de la fin civil. 445 50

Por adquisicion y transporte de cemento para obras municipales. 5328 25

Los gastos en la continuacion de pinturas del Ce. pudentes. 1355 28

Por el importe de la Comision para la Com. Hacienda del General Director de Rains. 5000

Al Presidente de la Junta del Reparto de Utilidades de 1944 para gastos de formacion. 20000

Punto quinto. Se acuerda la celebracion de la velada y fin de esta poblacion en los dias 25, 26 y 27 del mes de Septiembre y brindando necesario en este acto el nombramiento de la Comision de festejos que organice y de realce y esplendor a los mismos, quedo acordado que la designada Comision la integren el Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, Gestor Don Francisco Garcia Rodriguez, Don Juan Vega Jacma y Don Andres Luis Reuter con amplias facultades para ello, llevando a cabo cuantos gastos se requieran con cargo al capitulo 13. del presupuesto previa la oportuna justificacion.

Punto sexto. La Corporacion Municipal, visto el Decreto de 7 de Julio de 1944 por el que se constituye el Montepio General para el pago de sueldos pasivos a los Secretarios, Interventores y Despositarios de fondos de Administracion local y el articulo 2.º de dicha disposicion, resultando que Don Ramon Cubiles-Blanco, Secretario de este Ayuntamiento se posesionó de su destino con antelacion al 18 de Julio de 1936 y por el 17 de Enero de 1935, acuerda por unanimidad no oponerse y acceder a que dicho Señor sea comprendido en el expresado Montepio General creado,

expediente de este particular.

Punto Séptimo. Se acuerda proveer por anticipado de elementos y papeles al Guardia Municipal Antonio Perillo Cardo que lo tiene solicitado, debido a causas de guerra necesarias para atender a familias enfermas, combatientes que para el momento de ir a trabajar en sus negocios los cuyos efectos se han de haber al Sr. Representante Municipal y los señores para asegurar de que todos se han de la Unión, dando el acto por terminado, firmando los documentos de que ya el Secretario certifica.



Caetano Delgado

Juan de Burgos

Manuel Ramiro Soto

Andrés Ruiz Henríquez

Ramón Curbiles Blanco

José Ruiz Vega

José Ruiz Vega

Ramón Curbiles Blanco

José Ruiz Vega

Señalada del día 14 de Septiembre de 1914.

Señalada del día 14 de Septiembre de 1914.

Alcalde-Presidente

Don Caetano Delgado Díaz

Quintero

Don Francisco Javier Rodríguez

Juan de Burgos Páez

José Ruiz Vega

Manuel Ramiro Soto

Andrés Ruiz Henríquez

José Ruiz Vega

José Ruiz Vega

Secretario

Don Ramón Curbiles Blanco

En la Villa de Bornos a catorce de Septiembre de mil novecientos catorce y cuatro, a las veintitres horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen, que en mayoría conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, acto que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Caetano Delgado Díaz, asistido del Interventor Sr. Juan, ante el Secretario, firmados el Ramo.

la resultante.

Punto primero. Fuede el acta de la sesión anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Fueron leídos los Decretos Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación que con fecha diez del actual había dado posesión al Inter-ventor interino de la misma Don José Juado Fontalba, del prestado cargo con carácter definitivo, en virtud de designación llevada al efecto por la Dirección General de Administración Local en resolución de concurso convocado y cuyos particulares aparecieron insertos en el Boletín Oficial del Estado número 354 del día diez del que rige. La Corporación queda enterada, felicitando al funcionario.

Punto cuarto. Se da cuenta del expediente instruido al n.º 54 del ramplero de 1945 Antonio Pizaro Labrador del derecho suroeste al ser clasificado de próvoga de primera clase como hijo único en sentido legal de viuda pobre y encontrándose ajustado a los preceptos legales y justificada su pretensión, el Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el dictamen del Sindico, acordó declararlo a dicho n.º soldado útil para todo servicio que tiene solicitada próvoga de primera clase, caso 3.º del artículo del Reglamento y que original se remita el referido expediente a la Junta de Calificación de la Provincia que lo mandó instruir.

También se da cuenta de otro expediente instruido al n.º 69 de 1945 Juan Sevilla Gutiérrez como hijo de pensionario pobre a quien mantiene y corrió todos los trámites, justificando los extremos del alegato, se acordó declarar al mismo soldado útil para todo servicio con derecho a próvoga de primera clase como comprendido en el caso 3.º del artículo antes citado.

Al mismo tiempo se dio cuenta por íntegra lectura de la información de potrosa interinida a petición del Sr. Juan Militar del Regimiento de Caballería n.º 8, siti en Alcalá de Henares a favor del soldado menor n.º 56 del resemplazo de 1944 Juan Real Caraballo, que alega ser hermano de uniforme menor de edad. El Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con el parecer del Sindico acordó aprobarla y que original se remita al Centro requeriente.

Punto quinto: Se dio cuenta de oficio de la Junta de Clasificación y Promoción de la Provincia n.º 5321 de fecha 22/1 de Agosto último al que se acompañaba expediente de promoción de 1.ª clase interinido al menor n.º 74 del resemplazo de 1945 Fernando Hernandez Beniquez, a fin de que se modificase el acuerdo de su clasificación firmado el día 24 de Julio anterior que lo concedía con el rango a dicha primera como hermano de soldado, ya que según indica dicho Centro no le alcanza tal beneficio por estar el hermano en filas con el carácter de voluntario. El Ayuntamiento dividido suficientemente el particular y resultando conformada la condición en que vive el referido hermano, por unanimidad acordó modificar como se propone el fallo judicial, declarando al menor soldado útil para todo servicio.

Punto sexto: Concluidas las operaciones de contabilidad del mes de Agosto último se aprobaron por voto la distribución de fondos del actual mes cuyo documento seran entregados al Interventor para su archivo y efectos en dicha Dependencia.

Punto septimo: Examinados por la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario firmado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1945, las certificaciones, relaciones y demas

documentos que lo justifiquen, resultando cumplidos los requisitos que sobre ello prescribe el párrafo final del artículo 294 del Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, constando todos los gastos obligatorios que caigan las vigentes disposiciones y otros voluntarios que sean dentro de la competencia municipal.

Resultando evidente que los ingresos del Municipio no cubren los gastos, habiéndose visto presada la Comisión a buscar en las ocasiones e imposiciones autorizadas la inclusión de entrambos factores para evitar déficit, sintiendo gravámenes inconsistentes de conformidad a lo prescrito por el artículo 535 del Estatuto.

Que la cuantía del mismo en la parte de ingresos se eleva a 397,453 pesetas, 67 céntimos y a igual suma los gastos el Ayuntamiento por su actividad, acorda en aprobación por principio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse por contribuyentes e interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, firmando los señores concurrentes, de que certifico:



Capitán de Corbeta

Juan de Burgos

Manuel Riquelme

Manuel Riquelme

Los Bueros

José Moreno

[Signature]

José Ruiz Vega

Ramón Antón

De.

sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1944

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Díaz

Quintos

Don Francisco Javier Rodríguez

" Juan de Burgos Salgado

" Juan Vega Barba

" Manuel Ramírez Soto

" Andrés Peña Huertas

" José Peña Vega

" José Bruno Castro

" José Moreno Camal

Secretario

Don Ramón Cubiles Oleas

Punto primero: Se da el acta de la anterior sesión, queda ratificada.

Punto segundo: Se leen también los Protestos Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se da cuenta por íntegra lectura de expediente de promoción de 1.ª clase instruido al menos número 5 del cuadernillo de 1945 José Camar Aguilar, como hermano de soldado, y hallándolo ajustado en su tramitación a lo prescrito reglamentario y justificado en debida testifical y documental. El Ayuntamiento por unanimidad y conforme con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acordó declarar a dicho más soldado útil para todo servicio que tiene atribuido por promoción de 1.ª clase, caso 10.º del artículo 231 del Reglamento.

También se da cuenta de otro expediente instruido al menos número 51 del cuadernillo de 1945, Francisco Peña Marqués, como hermano de soldado, y encontrándolo justificado, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sindico lo declaró soldado útil para todo servicio que

tiene habilitado privilegio de 1.^a clase, caso 10.^o del artículo 331 del Reglamento.

Por último se da cuenta por lectura íntegra del expediente instruido al suero número 64 del tomo de 1945 José Sánchez Ortega como hijo único en sentido legal de un padre fallecido a quien mantiene y resultando que en la tramitación del mismo se han observado los preceptos reglamentarios, justificándose testifical y documental el derecho que le asiste, la Corporación por unanimidad y de acuerdo con el parecer del Sindico, acordó declarar al referido suero, soldado útil para todo servicio, que tiene habilitado privilegio de 1.^a clase como comprendido en el caso 12 del artículo 331 del Reglamento.

Punto cuarto: Vista la petición que formula el Alguacil de este Ayuntamiento Juan Glamo Benítez para que se le reconozca el sueldo quinquenio que le pertenece, y resultando que justifica dicho derecho, se acuerda por unanimidad el reconocimiento y concesión del mismo a partir del día primero del actual mes de Septiembre e importe de cinco pesetas y ocho pesetas anuales.

Punto quinto: Reconocidas que son cuentas y facturas correspondientes al mes de Agosto último, se acuerda su formalización y pago, si caben.

A Miguel Muñoz Plata, por arreglo de billón del Juzgado.

Ptas. P.

25 00

A José Bautista Cordón por el importe de caenas para la Guardia Civil.

15 00

Por gastos de traslado del detenido Antonio Gilalot Jimeno.

25 00

Por boceros y pasaje a Cádiz de marzo del tomo de 1945.

423 00

A Francisco Perdigones gratificación por la talla de marzo de 1945.

45 00

A la Compañía Boliviana por correo y correo remiso del mes de Agosto	187 50
Por efectos adquiridos para el Protodemo	13 20
A otros correos facsimilares de correo de correo	12 00
Por la adquisición de un libro para la Ad- ministración de Arbitrios	15 00
Por el importe de material adquirido para las Oficinas Municipales	325 50
Por efectos adquiridos para la Compañía pichin	25 00
A Matías Vega por suministros de fletes pa- ra cadáveres de potros en el mes anterior	140 00
Por correo en leche para la lactancia de nuevos potros en dicho mes	38 75
Por correo a potros trancentes	20 00
Por gastos de autopsia del cadáver de Manuel José López	8 00
Por efectos y material para obras de edificios municipales	935 15
Por obras de reparación y blanqueos del prope- dadero	1507 30
Por el importe de formales y blanqueos ge- neral efectuado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil	1027 50
Por el importe de formales y blanqueos ge- neral efectuado en dicho mes en las bodegas de Barriles de esta población denominadas de la Procuración, situadas en la calle de Carlos Totolo	939 00
Por el importe de formales y material de obras invertidos en la Cruz de los Caídos situada en la Plaza de las Kvonjas	799 00
Por el importe de la factura de Arming de caso de efectos facilitados para la feria	265 00
Y no habiendo más asuntos de que tratar. Se le	

ante la Sesión, dándose el acta por terminada y firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Cayetano Delgado
Juan de Burgos

Antonio Muntal
Jose Ruano

Jose Ruiz Vega
Manuel Ramirez

Don Marcos
Interventor

Ramon Cubiles
Blanco

Sesión ordinaria del día 1 de Octubre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz
Secretario

Don Francisco Garcia Rodriguez

" Juan de Burgos Collado

" Juan Vega Basca

" Manuel Ramirez Soto

" Andres Ruiz Huertas

" Jose Ruiz Vega

" Jose Ruiz Castro

" Jose Ruano Lasa

Secretarios

Don Ramon Cubiles Blanco.

Punto segundo:

Cambiar de leyón los Boletines Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continúan.

Punto tercero:

El Señor Presidente Don Cayetano Delgado Diaz expone

en la villa de Peral a cuatro de Octubre de mil noventa y cuatro a las penitentes horas, en el Salvo Capitular se reunieron los Señores del margen que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día que tiene efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cayetano Delgado Diaz, asistido del Interventor Sr. Jacinto Jimenez, ante qui el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero: Leída el acta de la Sesión anterior, quedó ratificada.

al Ayuntamiento que continuando en esta población con
 domicilio en la calle Ramiro y Cajal, casa n.º 13, Don
 Diego Rodríguez Peña, que cumplió en Diciembre
 del año actual, ochenta y siete de edad y fue in-
 comiado en Medicina y Cirugía en diez y nueve de
 junio de mil ochocientos ochenta y dos, que ejerció
 la libre profesión hasta mil ochocientos ochenta y
 tres y fue promovido para la plaza de Práctico del
 Rey desempeñándola desde mil ochocientos ochenta y
 cuatro al de mil ochocientos ochenta y siete, que
 en dicho año fue designado para la de Primer
 Cirujano sin interrupción hasta Octubre de mil
 novecientos treinta en que fue jubilado. Que a
 pesar de su jubilación y edad avanzada este
 Caballero ha continuado particularmente ejerci-
 tando su humanitaria tarea, ya que el oculto
 por su fe en el primer auxilio ha dado punto
 de reposo. Y considerando por su parte que este
 anciano y respetabilísimo Médico de Instrucción
 Pública Provincial actualmente jubilado es dig-
 no y en su grado acreedor a una alta reco-
 nferencia por los servicios que tiene contrahidos, esti-
 maba que la merecida y de mayor satisfac-
 ción para el anciano, sería la concesión de la Me-
 dalla del Trabajo por el Excmo. Sr. Ministro de
 dicho Departamento. El Ayuntamiento visto el ex-
 puesto de la Presidencia y considerando meritos
 los hechos en que se funda, constándole que el Sr.
 Don Diego Rodríguez Peña ha ejercido su deli-
 cada profesión a continuación del servicio en general,
 sin interrupciones y siempre con celo y abnegación en
 favor de los enfermos, contando ochenta y siete
 años de edad y más de sesenta de efectivo servi-
 cio, estimándole acreedor a la recompensa expre-

para por el Sr. Alcalde, acordada por unanimidad obli-
gatoria del Cabildo. Sr. Ministro del Contado la traslado
de dicho nombre, a cuyo efecto se expedirá copia cor-
respondiente de este acuerdo y por conducto de la Delega-
ción Provincial del Ranco se elevará al Centro superior
de referencia, con diploma de inserción de tan preciosa
manifestación al respetable y estimadísimo Licenciado en
Medicina y Cirugía, hijo de Barrera, Don Diego Rodri-
gues Peña, al que a la vez se participará el parti-
cular para su mayor satisfacción.

Punto cuarto. El Sr. Alcalde Presidente Don Cayetano Delgado Díez, manifestó a
la Corporación que está, en sesión ordinaria de día y seis de
Diciembre de 1943, al punto tercero consistió de un oficio
fecha (reintegrado de noviembre de aquel año del Sr. Rector
Administrador del Colegio de la Sangre de Nuestro Sr.
Jesucristo en esta Villa manifestando que en esta locali-
dad existe un Patronato del Ranco de Sangre de Medicina
casi, cuyos fines fundacionales son asistir a ancianos pobres
de esta localidad, cuyos bienes productivos son los proce-
dentes de tres casas situadas en la ciudad de Sevilla
y algunos terrenos en esta localidad, y que como quiera
que por la carencia de la vida se hacía imposible
atender a la manutención y curas de los ancianos
cuya que cumpliendo lo dispuesto en la Ley debían
de ser enajenadas las fincas urbanas situadas en Sevilla
y depositar su importe en Cédulas de la Renda Pú-
blica Interior, cobrándose su rendimiento, pareciéndole
que de dicho modo se conseguiría que el Patronato
cobrara algunas rentas más y con ellas poder atender al
sustentamiento y curas de los ancianos ancianos, por lo
que se dirigió a la Alcaldía por si podía encontrar
el medio de llegar al fin propuesto.
Con el cauce que el asunto merece hubo detenida dis-
cusión, haciéndose muchas consideraciones en favor y

dentro de la mayor justicia del caso presente, para de
toda los Seinos convenientes sea concedida la licencia y
exoneración de sueldo para atender al cumplimiento de
los servicios públicos que la mayoría de los días te-
nían que acudir a los Seinos de Hermandad Total.

Así el Ayuntamiento que dió origen al sueldo del
procurador para llegar a la enajenación de las
tres parcelas que el Patronato de la Sangre instituido
por el Sr. Duque de Medinaceli enclavadas en la
Ciudad de Sevilla tenía, pero que estimando men-
sacer hacer el amparo de una entidad Oficial
que marcar el procedimiento a seguir, acordaba
acudir al Seino. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, con certificado literal del aumento y oficio de
duplicar en el Sentido mencionado.

En el Boletín Oficial de esta Provincia número
232 del día 7 del actual aparece la Orden Cir-
cular número 2844 del Seino Sr. Gobernador Civil
de dar del corriente en la que dice que por la Di-
rección formal de Beneficencia y Obras Pías, en
el expediente instruido por la Junta Provincial de
Beneficencia de Cádiz para enajenación en pública
subasta notarial de tres fincas sitas en Sevilla pro-
piedad de la fundación "Colegio Anillo de la Sangre
de Nuestra Sr. Señora de los Ríos", se ha des-
pachado la publicación de edicto en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia y Prensa de la Capital y
Sevilla, concediendo Audiencia por un plazo de
veinte días a partir de la publicación de este
edicto, para que los interesados en los bienes
fundacionales, puedan presentar las reclamaciones
ante la Junta Provincial (Gobierno Civil) cuando
se consideren interesados en el expediente de que
se hace mención. Perfectamente enterados los Seinos del

Acordamiento en pláticas del giro y resolución suada res-
 pecto de la finca del Patronato instituido y fundado
 en esta localidad por el Sr. Duque de Medinaceli con
 el nombre de "Colegio Amable de la Sangre de Nuestro
 Sr. Jesucristo" para sostenimiento y curio de ancianos
 pobres, acordando por unanimidad mostrarse parte
 en el expediente de enajenación de las tres casas antes
 referidas existentes en la Ciudad de Sevilla hasta tan-
 to que el producto íntegro de la venta de dichas
 tales fincas sea depositado en Cédulo de la Deuda
 Pública Interior, a fin de que cobrándose en su-
 dimiento y aumentado por ingresos el Patronato por
 dicho aluden por una amplitud al sosteni-
 miento y curio de los ancianos afeados.

Al propio tiempo, la Corporación confiere plénos
 poderes al Sr. Alcalde Presidente Don Cayetano Delga-
 do Díaz para mostrarse parte en el expediente
 general que se tramita en dicho su asunto, inclu-
 sive hasta por recibidos las rentas y convertidos
 por importe en Cédulos de la Deuda Pública Interior.

Cambien que se expida copia certificada de
 este acuerdo y se entregue al Sr. Rector-Admini-
 strador del Colegio de referencia en esta población.

Por otro quinto. El Sr. Alcalde supra, que como contra a la Corporación,
 en sesión de catorce de Julio pasado, fué nombrado Don
 Miguel Alcalde Bonilla, Inspector Local interino de
 Arbitrios Municipales de esta Villa, de cuyo cargo se
 posesionó el veintiseis de dicho mes, fecha en que le
 pidió permiso por varios días, pretextando tener que
 solucionar asuntos personales en Villamartín donde
 reside. Es el caso que no ha vuelto a presentarse en
 esta localidad para el ejercicio del destino, habiendo
 recibido oficio de dicho Sr. renunciando al mismo y
 haciendo constar su agradecimiento a la Corporación

por la distinción de que la tiene objeto. Nada de todo lo foregoing. La Corporación queda enterada, acepta la renuncia y acuerdo que continúan por obra la remisión de la Inspección de Arbitrio.

Punto sexto: Se da cuenta de la que rinde el farmacéutico Don José Manuel Beltrán Targuer, del importe de medicinas facilitadas a pobres de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del año actual, importando la cantidad de mil cuatrocientos diez y seis pesetas, resunta, cirtimo, y resultando de conformidad por las recetas valoradas que acompañan, la Corporación le presta su aprobación, acordando que dicho importe le sea librado en concepto de reintegro con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos en mes.

También se pone sobre la mesa la cuenta rendida por el farmacéutico Don Francisco Jorras Rodríguez del valor de los medicamentos facilitados a los pobres que copren de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del corriente año, importando la suma de tres mil ciento cincuenta y tres pesetas, resunta y cuatro cirtimos, y siendo conformes por las valoradas recetas que la acompañan, mereció la aprobación del Ayuntamiento, el cual acordó que el referido importe se le libe como reintegro con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Punto septimo: Habiendo necesidad de designar una Comisión del seno de la Corporación que se traslade a la villa y gestione varios asuntos de interés para este vecindario, cuales son el del agua para abasto público, cemento para obras y articulo de cumplimiento para la Cruz de los Caídos, se acuerda designar para ello al Sr. Alcalde Don Cayetano Ad-

este día y al Jefe Don Juan Vega Baeza.
 Puntos octavo. Donde se acuerda las operaciones de contabilidad del mes de Septiembre último, aprobándose así como la distribución de fondos del actual, documentando esto que pasará a Intervención a los debidos efectos.

Punto noveno. Considerando la Corporación Municipal que la hora que viene sirviendo para la celebración de sus sesiones ordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, debe sufrir alteración en beneficio de los señores señores y del público que desee concurrir a presenciarlas dado la estación del año en que buenos entornos, se acuerda por unanimidad fijar las veinte y una horas de los días correspondientes en esta Casa Capitular para la celebración de las sesiones de referencia, haciéndose público por edicto y a voz de pajar para general conocimiento y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dando por terminado firmando los señores concurrentes, de que certifico:



Capitulares delgado

Juan de Baeza

Alcalde

Manuel Baeza

Don Baeza

Juan Vega

Don Juan Vega

Refrendado

Don Moreno

Ramon Lantier

Se-

sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Pizar

— Secretario —

Don Francisco Javier Rodríguez

" Juan de Buzo Salgado

" Juan Vega Pizar

" Manuel Ramírez Lora

" Andrés Pizar Huertas

" José Bruno Castro

" José Manuel Camacho

" José Pizar Vega

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanes

En la villa de Pácora a veinte
dos de octubre de mil novecientos cua-
renta y cuatro, a las veintinueve ho-
ras en la Casa Capitular, se ren-
cieron los Señores del margen que
en mayoría conforman la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, con
el fin de celebrar la sesión ordina-
ria de este día, la que tiene efec-
to bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Cayetano Delgado
Pizar, con asistencia del Interin-
ter. En Jornado, ante mí el Secre-

Punto primero: Se da cuenta de la anterior sesión, quedó ratificada.

Punto segundo: Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente quincena,
y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que
contienen.

Punto tercero: Se da cuenta de un oficio de la Mancomunidad
Sanitaria Provincial n.º 55 de fecha 26 del corriente,
manifestando que en sesión celebrada el día veinti-
cinco del mismo se había dado cuenta de instan-
cia presentada por Don Francisco Javier Pizar de
Custo, Médico de Asistencia Pública Provincial
de esta villa en solicitud de que le sea concedido
el derecho al percibo de sus honorarios quinquenales y que
vistas las certificaciones que acompañaba acredita-
tivas de los servicios prestados en propiedad en los
Ayuntamientos de Pácora y Pácora con un total
de quince años al 5 de Abril de 1944 acordaba:
1.º Conceder a Don Francisco Javier Pizar de Custo el
derecho al percibo del tercer quinquenio de trecienta
cinuenta pesetas anuales de conformidad con lo dis-

fuente en el Decreto de 30 de Mayo de 1941 y apartado 4.º de la Orden de 29 de febrero de 1940. 3.º Que tenga efectividad desde el 6 de Abril de 1944 siguiente día al que cumplió los quince años de servicio en propiedad, cuyo importe le abonará este Ayuntamiento. Así enterados se acuerda el cumplimiento de lo acordado, renunciando el tercer quinquenio a favor de Don Francisco García Jara de Celis..

Punto cuarto: Se da cuenta por íntegra lectura de información definitiva de probanza instruida a favor del suceso nº 52 del resplandor de 1942 Juan Moreno Fornate y encontrando que se han guardado en su tramitación los preceptos legales y justificando la probanza de los familiares de dicho suceso, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que original se remita al Señor juez Instructor Jefe del Regimiento de Instrucción nº 5 que interese su formación.

Punto quinto: Al Ayuntamiento queda enterado del oficio nº 3464 fecha veinte y cinco del mes Provincial de Sanidad confirmando en el cargo de Practicante en propiedad de Asistencia Pública Domiciliaria de esta Villa a Don José María García Martínez. =

Punto sexto: Consideradas cuentas y facturas correspondientes al mes de Septiembre último, se acuerda su formalización y pago a saber.

Al Depositario Municipal por quebrantamiento de giro

16 00

De pago al Soldado José Leloy Ruiz

25 00

A Antonio Jara por los viajes oficiales a Sevilla

425 00

Por premio debido a muerte de animales dañinos

8 00

Por material de oficina adquirido en el mes actual

99 25

A Miguel Muñoz, arreglo de dos sillones del Ayuntamiento

25 00

Por obras adquiridas para la limpieza pública

18 00

A Mateo Vega por comensales de fiesta	81.00
Por compra un lote p. ^o lustración de una pulpa	37.50
Por compra a Don Benito Labrador para ser hospitalizado	32.00
A la Hda. de Caridad, adquisición del terreno Francisco Rodriguez	76.00
Por jornales y material de obra invertidos en el Depósito de Pasa, calle Canal n. ^o 1.	2069.29
Por blancos y limpieza del Colegio de la Resurrección	257.66
Por id. id. del grupo de teatro	106.00
Por gastos sufragados originados en motivo de la feria	8018.00

Cuenta Septima: Expone el Sr. Alcalde que por el Sr. Juan Sanchez, transportista de esta villa habian sido reclamados doscientas pesetas importe del traslado a Villamartin y regreso de numerosos ancianos que celebraron el centenario de la refex en aquella poblacion, previo consentimiento del Delegado Provincial y cuenta pesetas del traslado en tanto tambien de su punto a fincas en este termino para la redificacion de varias de ellas en el catastro particular, acordando el Ayuntamiento los pagos correspondientes en cargo al actual presupuesto de fiesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion dando el acti por terminado firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



Agustina Delgado
Juan de Burgos
Manuel
José Buena

José Buena
José Buena

Manuel Ramirez

Don Manuel

Manuel

Ramon Cubela

Lesion extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado de los

Concejales

Don Francisco Garcia Rodriguez

Don Juan de Pongor Gallego

Don Juan Vega Perea

Don Angel Rana Delgado

Don Ramon Rodriguez Ruiz

Don Manuel Ramirez Poto

Don Jose Moron Casas

Don Juan Ruiz Huerta

Don Jose Ruiz Vega

Don Jose Ruiz Castro

Interventor

Don Jose Juanded Jimenez

Secretario

Don Ramon Cubela Blanes

En la villa de Bant a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veinte y una horas, en sesion de sesiones de la Hon. Capitulacion, se reunieron los Señores del usaque, conformados de la Comision Directa del Ayuntamiento, a fin de deliberar la sesion extraordinaria que ha sido convocada para el examen y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario formado para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, acto que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado de los Rios, con la asistencia del Sr. Interventor Don Jose Juanded Jimenez, ante un Plenario en la siguiente forma.

Leídas a examen el mismo y resultando cumplidas las formalidades legales, se dio lectura por capitulos y articulos a las partidas de ingresos y gastos que lo integran, las que por no haberse modificado alguna en ellas por entenderlas ajustadas a las necesidades de la Corporacion y preceptos de Ley, excepto el capitulo Primer que se amplía en sus articulos siguientes y otros con una partida en cada uno, quedando definitivamente aprobados y por ende el Presupuesto en la forma que a continuacion se expresa.

Presupuesto de Gastos

Capitulos

1º

2º

3º

Conceptos

Obligaciones generales

Representacion Municipal

Vigilancia y seguridad

Consignacion

Prestos

73.087 22

6.600 00

34.241 25

4 ^o	Pelvicia urbana y rural	17,060 50
5 ^o	Reparaciones	12,315 65
6 ^o	Personal y material de oficinas	24,524 25
7 ^o	Salubridad e higiene	10,891 60
8 ^o	Previsi6n	57,809 00
9 ^o	Asistencia social	19,228 30
10 ^o	Entrenamiento p6blico	14,560 00
11 ^o	Otras p6blicas	50,000 00
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	12,300 00
17 ^o	Asistencia forense de municipios	2,500 00
18 ^o	Impresiones	3,000 00
Total de Gastos		398,798 27

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Rentas	2,559 60
5 ^o	Contribuciones y contribuciones	2,800 00
6 ^o	Arbitrios sobre fincas y solares	100 00
8 ^o	Derechos y tasas	131,400 00
9 ^o	Cuentas, empujes y participaciones en tributos Nacionales	17,350 00
10 ^o	Impuestos Municipales	247,689 14
11 ^o	Multas	1,000 00
Total anual de Ingresos		398,798 27

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos Ptas. 398,798 27
 Id. los ingresos por todos conceptos. 398,798 27
Total Igual

Tambien son conocidas por el Ayuntamiento las tarifas y ordenanzas confeccionadas para los ingresos de la Corporacion conforme a las emanadas que autoriza el Estatuto Municipal, y que se fijan por tiempo indefinido, hasta su modificaci6n por el propio Consejo, y cumpliendo que se sujetan en un todo a los preceptos legales que la regulan son aprobadas por unanimidad.

Por ultimo se acuerda igualmente que ambos documentos sean expuestos al p6blico en la forma y plazos preceptuados y en su dia se elijan al efecto el Jefe de Hacienda de la P6rnia para su superior aprobaci6n
 Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesi6n,



donde se por terminados y acta, que firman, los concurrentes, de que yo el
Secretario, certifico.

Excmo. Sr. D. Cayetano Delgado

Juan de Pineda

A. Pina Juntal

José Barrio

José María

José

José Ruiz Vega

José Moreno

Manuel Rodríguez

Rodríguez

Ramón

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Cayetano Delgado Sr.

Concejales

Don Francisco Jara Rodríguez

" Juan Pineda Jallago

" Juan Vega Barrio

" Manuel Rodríguez Pina

" Manuel Pina Loto

" Andrés Pina Huentar

" José Pina Vega

" José Barrio Castro

" José Moreno Causa

Secretario

Don Ramón Ceballos Blanco.

En la Villa de Bornos, y en sus Casas Capitulares, a las veinte y una horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores del ayuntamiento, que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar, presidida por el Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Sr., con asistencia del Sr. Secretario Sr. Jara, ante un of. Secretario, oficiándose el resultado siguiente:

Punto 1.º = Leídas las actas ordinaria del veinte y ocho de Octubre y extraordinaria del cuatro del actual, quedaron ratificadas.

Punto 2.º = Se leyeron también los Boletines Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto 3.º = La Corporación Municipal, acordada por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde Presidente para la venta de los excedentes o inutilidades en el Cementerio a perpetuidad por quienes lo soliciten previa

para de quinientas pesetas por cada uno.

Punto 4.º Se da cuenta de un sueldo, fecha tres de febrero dirigido a la Honorable Presidencia por Manuel de la Cruz Montal de la Cruz, cargo de cabal, accede, domiciliado en la ciudad, manifestando: Que en febrero de 1843, recibí del Departamento la suma de cien reales quinientos ochenta y cuatro, sobrantes de la vía pública en el inter Alcantarilla para edificar frente al Montado, habiéndole concedido en su día de once de dicho mes y año. Sin perjuicio de ello insté al Departamento, solicitando especialmente el precio por cada uno de los, habiendo pasado a la comisión, que la Jefatura de Obras Públicas le había concedido el oportuno premio para edificar. Dicha instancia fue resuelta a la Comisión. Fecha en sesión de 25 de Mayo de 1845, acordándose que pasara a informe de la de Hacienda, en que hasta la fecha heya sido resuelto, terminando con la plaza de que esta Comisión dicta cuando el precio del terreno que solicitan, el cual se encuentra edificando, que ingrese en depositación, la cual le confiere la oportuna cuenta de pago. Qui entiendo heya dictado decisión sobre el particular, acordándose por unanimidad en favor de precio a los cien reales quinientos y cinco octavos de real, sobrantes de la vía pública, afectos la Alcantarilla, a la izquierda del Montado, edificando con frente a la Alcantarilla, la suma de ochocientas pesetas por una sola vez, que ingrese al Montal de la Cruz, en depositación, que le confiere cuenta de pago, en cuyo certificado de este acuerdo, que le copia de general.

Punto 5.º Justificando por el Particular de cuenta pública de Hacienda don José María Montuor, al demandar que le quite desde primero de Marzo actual, el sueldo del primer quinquenio de su haber, y sea el día por veinte reales el mes, se acuerda remanente así.

Punto 6.º Manifestando al Sr. Alcalde, que desde hace meses se encuentran en el día una de las plazas de Oficiales temporales de esta Contaduría, accede de necesidad que la misma sea ocupada por persona competente, que alire el despacho de los reales trabajos que pasan sobre la misma. La Comisión dicta, estimando de necesidad la designación de otros temporales idóneos que ayude al despacho de asuntos de Contaduría, acede por unanimidad nombrar para ello con estos sueldos de veinte pesetas treinta y cinco centavos al mes y en adelante de don Juan Antonio Rodríguez Salgado, al cual inmediatamente se posesionará.

Punto 7.º Examinada la contabilidad de fines de Octubre último, accede la dicta.

lucian de fonsat de Morimbe actual, quedaron aprobadas y esta ultima en Interseccion a sus efectos.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, dando a por terminado el acto, que firman los conmutantes, de que certifico:



Capitán Delgado

Juan de Barja

Antonio Muntal

Jose Bueno

Manny R. R. R.

Jose Moreno

Impronta

Ramon Artiles

Jose Ruiz Vega

Jose Ruiz Vega

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1.944.

Señores conmutantes

Alcalde - Presidente

Don Cayetano Delgado Dias

Gerente

Don Francisco Jose Rodriguez

" Juan de Barja Salgado

" Juan Vega Paez

" Remon Rodriguez Ruiz

" Araceli Rantun Soto

" Jose Moreno Canas

" Andres Ruiz Huertas

" Jose Ruiz Vega

" Jose Bueno Castro

Secretario

Don Ramon Artiles Blanes.

Con la Villa de Bornos a simientes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintuna horas en la Casa Capitular, se reunieron los Señores del margen que en mayoria conforman la Comision Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que se lleva a cabo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Dias, asistido del Interventor Sr. Juan Jose Paez, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

Primer punto: Leida y acta de la sesion anterior, quedo ratificada por

to segundos: Se leyeron los Boletines Oficiales de las presentes quincenas y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero: Se ordena la incorporación de que con fecha veinte y cuatro fue provisionado del cargo de Practicante de Arquitectura Publica de esta villa en propiedad Don José María Martínez.

Punto cuarto: Se nombra Comisionado para el impase en Caja de los pases del recemplase de 1945 (el primero de Diciembre) primer al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Gutiérrez Olaverri, el que irá provisto de los documentos necesarios y fondos pecuniarios para el viaje.

Punto quinto: Presetada el asunto relativo a la Plaza de Ecos que quedó sobre la mesa para resolver en otra sesión, y resultando que aún no han sido satisfactorias las otras anualidades de cursos de los años 1942, 1943 y 1944, se acuerda que continúe sobre la mesa hasta la solución del pago, en cuyo caso se acordará lo que haya lugar.

Punto sexto: Convidas cuentas y facturas correspondientes al mes de Setiembre pasado, se acuerda su formalización y pago, a saber

A la Comp^a Sevillana de electricidad por alumbrado de Agosto y Setiembre

Pagos Exp.

1057 65

A la misma Comp^a por alumbrado extraordinario de finca

3000 00

Por inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia

100 45

Por gastos de traslado a Villanueva y regreso de anciano subido de reses

200 00

Por sueros, su suero, traslado ante la Junta de Clasificación.

60 00

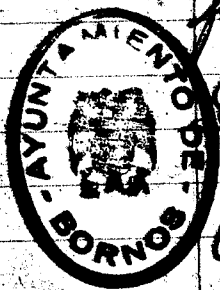
A la Comp^a Edifonia, por sueros y consumos del mes de Setiembre

17630

	Pto	Cr
A Antonio Jarama, por los de riques oficiales a Centro y Sevilla	420	11
A Francisco Barrera, por un munta animal de...	4	00
A Jose Actis por alquiler de caballos para el Ingeniero Agronomo.	51	11
Por el importe de material para la Administracion de Arbores en el run actual	91	15
Por material de Oficinas de dicho run	1193	85
Por croquis adquiridos para la Imprenta publica	24	00
A Manuel Lopez por una fumigacion	3	00
A Jose M. Activa Lagunas por el importe de medicinas del Buen Suceso	1416	61
Al Practicante, gratificacion por curacion en la Clinica	200	00
A Mateo Vega por suministro de fustos	120	00
Por sueros en leche para lactancia de niños pobres	38	75
Por sueros a pobres transcurtos	45	00
A Antonio Guita por el abrigo para pobres y pobres	50	00
Por gastos de otras en el Depósito de Pasa. Animal	742	09
Por gastos de reparos y blanqueos de edificios municipales	191	50
Por gastos de traslado y pintura de la Clinica	59	00
A Luis Ortega Alderman por su trabajo de pintura del reloj y arcos	152	00
Por fustos de obras en vias municipales	38	00
Por gastos de tapamuros de rejillas, madroños y reparos en la via publica	114	16
Por gastos de fin en el presente año	1411	50
Por gastos festividades Nuestra Sta del Porvenir	438	00
Por gastos de Carr conduccion acuturas y candidaturas sindicales	97	30

Manifiesto de los señores el Sr. Alcalde que con motivo de la celebracion de un
 voto de plata en esta poblacion el digno sacerdote, Sr.
 capellan en la misma Don Jose Maria Olancho, habia
 producido un donativo al mismo presidente en forma de
 abito por destino a los pobres de la localidad por va-
 lor de quinientas pesetas, las cuales le fueron inter-
 gados para su distribucion, quedando satisfecho
 por de ella. Asi enterado se acuerda por unanimi-
 dad aprobar el donativo de referencia, cuyo
 importe sea todo librado del capitulo correspondien-
 te de los presupuestos en curso.

Y por tratarse mas asunto de que tratar,
 se levanta la sesion, dándose el acto por terminado,
 firmando los señores concurrentes, de que certifica:



Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Excmo. Sr. D. Juan de Burgos

Sesion ordinaria del dia catorce de Diciembre de mil no-

veinte cuarenta y cuatro

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Cayetano Delgado Bras

Quinto

Don Francisco Pavia Rodriguez

" Juan de Buzo Salgado

" Juan Vega Baena

" Manuel Ramiro Soto

" Andres Ruiz Huerta

" Jose Ruiz Vega

" Jose Bruno Castro

Secretario

Don Ramon Quintan Blanes

En la Villa de Pinar a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veinte y una horas, en la Casa Capitulada se reunieron los Señores del margen que en mayoría conforman la Comisión Jefe del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Sesión ordinaria que este día que tiene efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cayetano Delgado Bras, con asistencia del Substituto Sr. Juan de Buzo Salgado, ante mí el Secretario, en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la anterior Sesión ordinaria, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales de la presente quincena, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de la orden circular n.º 3398 de diez y cinco de Noviembre último del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 368 de fecha veinte y dos, haciendo saber que el Sr. D. Director General de Administración Local, mediante caudiente instruido por el Ayuntamiento de Aldar de esta provincia con motivo de pensión solicitada por Doña Consuelo Mirón Pérez, viuda de Don Antonio Inarriaga Valenzuela, Secretario que fue de dicho Ayuntamiento, así como lo de Trado del Rey y Pinar también de esta provincia, ha tenido la bien disponer se fije a la peticionaria la pensión de mil ciento veinte y cinco pesetas anuales, equivalente al 25 por 100 del sueldo regulador, cuya dotación parte

de veinte y cinco puntos, setenta y cuatro
puntos setenta y tres. El Ayuntamiento de Algar, coman-
dando del de Rada del Rey sin, sin y sin y
del de Buenos Aires y dos, cinco setenta y tres,
fundiéndole por tanto al Ayuntamiento de Algar,
la diferencia de veinte y cinco puntos, cincuenta y
tres.

Nada dice la diferencia de la fecha de arran-
que de la pensión concedida, pero se recibida una
certificación fecha siete del corriente firmada por la
intendente Don Comandante Frutos, vinda de la
real, en suplico de que la fecha de arranque
para la pensión de la pensión por la expuesta
sea a partir del fallecimiento de su esposa, que
sucedió el día de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y uno.

Con su virtud por la Comisión Patrona amanda
aceptar lo ordenado por la Dirección General de
Administración Real, señalando a Don Con-
suelo María Peral, como vinda del ex-Secretario
Don Antonio Brancas Navarro, la pensión anual
de mil ciento veinte y cinco puntos de las que
corresponden a Buenos Aires, cincuenta y tres
puntos con veinte y tres, siendo la dote de parte
seenta y dos puntos, cinco y tres que habrán de
ingresarse con la finalidad dicha en el Ayunta-
miento de Algar, reconociendo a la Señora recla-
mante el derecho al percibo de la cantidad men-
cionada desde el día de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y uno, fecha en que falleció su
esposa.

Punto cuarto. Convidas que por las operaciones de contabilidad
del pasado mes de Noviembre, se aprueban, así
como también la distribución de fondos del presente

Disminuta, documenta este que queda en Intervención a sus efectos.

Punto quinto Se acuerda autorizar al Señor Alcalde - Presidente para otorgar gratificación con oneros de las fiestas de Navidad al personal empleado del Ayuntamiento, en la medida que estime necesaria, librándole ello con cargo al presupuesto vigente.

Punto sexto: También acuerda la Corporación que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos se libere la suma necesaria para reimpresión de los libros Capitulares del corriente año y pequeñas faltas contenidas en los anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose el acto por terminado, que firman los concurrentes de que certifico



Capitán Delgado

Juan de Burgos

A. Pimentel

Manuel Romero José Ruiz Vega

Luis Becerra

José Moreno

Ramón Antón

Se.

sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1944.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Cayetano Delgado Diaz

- Gentres -

Don Francisco Jarama Rodriguez

" Juan de Barga Gallego

" Juan Vega Pama

" Bernabé Rodriguez Ruiz

" Manuel Ramirez Soto

" Andres Ruiz Huertas

" José Ruiz Vega

" José Buena Castro

Interventor

Don José Garrido Jorquera

Secretario

Don Ramon Cubillos Blanco

En la Villa de Borrola

veintiocho de Diciembre de mil

novecientos cuarenta y cuatro, a

las veintuna horas en la Casa

Capitular se reunieron los Se-

ñores del corporacion que en ma-

yoría componen la Comision

Gestora de este Ayuntamiento,

a fin de celebrar la sesion ordi-

naria de este dia que tiene lu-

gar bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Cayetano Delga-

do Diaz, asistido del Intervien-

tor Sr. Garrido, ante mi el Se-

cretario, oficiando el siguiente

resultados:

Punto primero: Se da el acta de la sesion anterior, queda ratificada.

Punto segundo: Asimismo fueron leidos los Boletines Oficiales

de la presente quincena, acordándose el cumpli-

miento de las disposiciones que contiene.

Punto tercero: Se entera la Corporacion de haberse personado en este Ayuntamiento el Delegado gubernativo Don Alfredo Lora de la Guardia a fin de girar visita de Inspeccion ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, acordándose a facilitar a dicho Sr. todos cuantos datos y antecedentes reclame para el cumplimiento de su mision.

Punto cuarto: Fue presentada a la Corporacion la cuenta ren- dida por el Farmaceutico Don José Manuel Vitor Nazques del importe de las medicinas facilitadas a pobres enfermos de la localidad durante el cuarto trimestre del año actual, que ascienden a mil no-

Treientas diez pesetas, treinta y cinco céntimos y
 hallándola de conformidad por las cuentas subscritas
 que se acompañan, mereció la aprobación de la Co-
 misión Gestora que acordó su pago con cargo al
 capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto en curso.
 Al propio tiempo se puso sobre la mesa y fue
 examinada la cuenta de medicinas y otros
 facilitadas por el farmacéutico Don Francisco
 García Rodríguez durante el cuarto trimestre del
 año actual, importante la suma de dos mil seis-
 cientos noventa y seis pesetas, cincuenta y siete
 céntimos y hallándola de conformidad por las cuentas
 valoradas que se acompañan, quedó por unanimi-
 dad aprobada, acordándose su pago con cargo al
 capítulo 3.º artículo 1.º del corriente presupuesto.

Punto quinto: Expose el Sr. Alcalde que de conformidad
 al acuerdo de la Sesión anterior y con vista a dis-
 posición superior había librado en favor del per-
 sonal empleado del Ayuntamiento una gratifi-
 cación por motivo de las fiestas de Navidad equi-
 valente al diez por ciento de los haberes de los
 mismos.

El Ayuntamiento queda enterado aprobando
 lo efectúado por su Presidente.

Punto sexto: Convidas cuentas y facturas del pasado mes de
 Noviembre, se acuerda su formalización y pago, a saber:
 A la Compañía Sevillana de Electricidad
 por el alumbrado de Octubre y Noviembre
 del año actual - - - - - 1101 57
 Por el importe de traslado a Arcos y Jerez
 de los detenidos - - - - - 100 00
 Al Secretario por comisión de ingresos en Caja
 de marzo de 1904 - - - - - 10000
 Por docenas y parape al meso Francisco Blanco 2000

Por adquisicion, valor de lamparas para alumbrado publico	274.30
Por gastos de efectos para el Oratorio	5.00
Por premios de muerte a animales domesticos	7.00
A Don Juan por traslado en auto a personas agrimensores a obrar en este termino	60.00
Por material de oficina	54.11
Al Alguacil, por gastos de adquisicion de cisco pino para calefaccion de las oficinas	134.00
Por el valor de efectos para la Casa Capitulada	9.75
Por el importe de sueldo en lecho para alimentacion de niños pobres	37.50
Por un sueldo a la pobre enferma Doña Dominga	2.00
A Diego Vega por un plomero al campamento del Frente de Juventudes	8.00
Por el importe de obras de reparacion de la Plaza de Abasco	966.00
Por gastos del funeral de Don Antonio Prieto de Rivega	350.00

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanta la sesion, dandose el acto por terminado, que firmaran los Seiores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



Juan de Berriel

Antonio Amatas

Jose Alvar Vega

José Prieto

Vega

Manuel Moris

Ramon J. J. J.

Manuel J. J.

Se-